



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de Diciembre del 2006	No. 135
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006
Presidente: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

Presidente: Buenas tardes amigas y amigos Diputados. Solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **diecisiete horas con siete minutos** del día **14 de diciembre** del año **2006**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a); y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente. Orden del día para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 14 de diciembre del año de 2006. **Primero**, Lista de

Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Dispensa de la Discusión y Aprobación en su caso, del acta: Número 134, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2006. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente. **Sexto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91, fracción XIV; 100; 106; 108; 109; 111, fracciones I, II y IV; 114, fracciones XIII y XV; 117; 118; 120, primer párrafo; 121 y 122, primer párrafo; se reubica la denominación del capítulo II del Título VI; se adiciona el párrafo primero del artículo 115 y se recorre en su orden actual párrafo primero para ser segundo; y se deroga la fracción XIV, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 16 de mayo de 2006.* 3. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.* 4. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.* 5. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 19 de junio de 2006.* 6. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que a través de los servicios técnicos del H. Congreso del Estado, refuerce las tareas de apoyo al proceso, técnica*

legislativa, corrección, estilo y redacción de la elaboración de las documentales propias del proceso legislativo. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deshecha la iniciativa de decreto que crea el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, dentro de los Centros Educativos, donde el Estado imparte Educación. 8. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 2° fracción II, 8° fracciones VII, VIII, 11 fracción V y 12 fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se instruye a la Comisión competente para que presente a la consideración del Pleno los informes trimestrales de resultados que la Auditoría Superior del Estado debe elaborar con motivo de la revisión de las cuentas públicas que esta última haya recibido durante el año en curso. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda en los términos correspondientes. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Comunicación Social. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una reclasificación a los valores que determinen las tarifas por consumo de electricidad para uso doméstico en todo el Estado de Tamaulipas. 14. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, en estricto respeto a la división de poderes,

informe sobre la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado. 15. Con proyecto de Decreto que propone la creación del Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones. 16. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 2°; el inciso c) de la fracción I del artículo 3°; la fracción II del artículo 29; el artículo 30; el Título Noveno y Los artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. Cuentas Públicas: 18. Reynosa Cuarto trimestre 2004. 19. Villagrán Cuarto trimestre 2005. 20. Mainero Tercer trimestre 2005. 21. Mainero Cuarto trimestre 2005. 22. Nuevo Morelos Tercer trimestre 2005. 23. Nuevo Morelos Cuarto trimestre 2005. 24. Río Bravo Cuarto trimestre 2005. 25. Miguel Alemán Cuarto trimestre 2005. 26. Hidalgo Cuarto trimestre 2005. 27. Camargo Cuarto trimestre 2005. 28. Llera Cuarto trimestre 2005. 29. Güémez Cuarto trimestre 2005. 30. Padilla Cuarto trimestre 2005. 31. Jiménez Cuarto trimestre 2005. 32. Bustamante Cuarto trimestre 2005. 33. Mier Cuarto trimestre 2005. 34. Guerrero Cuarto trimestre 2005. 35. Casas Cuarto trimestre 2005. 36. Miquihuana Cuarto trimestre 2005. 37. San Nicolás Cuarto trimestre 2005. 38. Servicios de Salud Primer trimestre 2006. 39. Servicios de Salud Segundo trimestre 2006. 40. Servicios de Salud Tercer trimestre 2006. 41. Museo de Historia Tamux Primer trimestre 2006. 42. UPYSSET Primer trimestre 2006. 43. UPYSSET Segundo trimestre 2006. 44. UPYSSET Tercer trimestre 2006. 45. ITAVU Primer trimestre 2006. 46. ITAVU Segundo trimestre 2006. 47. ITAVU Tercer trimestre 2006. 48. COBAT Primer trimestre 2006. 49. COBAT Segundo trimestre 2006. 50. CONALEP Primer trimestre 2006. 51. CONALEP Segundo trimestre 2006. 52. ITACE Primer trimestre 2006. 53. ITEA Primer trimestre 2006. 54. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte Primer trimestre 2006. 55. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo Primer trimestre 2006. 56. Universidad Tecnológica de Matamoros Primer trimestre 2006. 57. Universidad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tecnológica de Altamira Primer trimestre 2006. 58. ITCA Primer trimestre 2006. 59. ITCA Segundo trimestre 2006. 60. CAPCE Primer trimestre 2006. 61. Espacio Cultural Metropolitano Primer trimestre 2006. 62. Colegio San Juan Siglo XXI Primer trimestre 2006. 63. Colegio de Tamaulipas Primer trimestre 2006. 64. Instituto de Crédito Educativo Primer trimestre 2006. 65. Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas Primer trimestre 2006. 66. COTACYT Primer trimestre 2006. 67. Centro Cultural Tamaulipas Primer trimestre 2006. 68. ITJUVE Primer trimestre 2006. 69. COMAPAS de Llera, Padilla, Güémez, San Carlos, Villagrán, Gómez Farias, Méndez, Miquihuana, Casas, Mainero, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Soto la Marina, Xicoténcatl, Mier, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antigua Morelos, Jaumave, Abasolo, Nuevo Morelos, Palmillas Primer trimestre 2006. 70. COMAPAS de Llera, Padilla, Güémez, San Carlos, Villagrán, Gómez Farias, Méndez, Miquihuana, Casas, Mainero, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Soto la Marina, Xicoténcatl, Mier, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antigua Morelos, Jaumave, Abasolo, Nuevo Morelos, Palmillas Segundo trimestre 2006. 71. COMAPAS de Llera, Padilla, San Carlos, Méndez, Miquihuana, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Mier, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antigua Morelos, Nuevo Morelos, Palmillas Tercer trimestre 2006. 72. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Primer trimestre 2006. 73. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Segundo trimestre 2006. 74. COMAPA Río Bravo Primer trimestre 2006. 75. COMAPA Río Bravo Segundo trimestre 2006. 76. COMAPA San Fernando Primer trimestre 2006. 77. COMAPA Valle Hermoso Primer trimestre 2006. 78. COMAPA Valle Hermoso Segundo trimestre 2006. 79. COMAPA Aldama Primer trimestre 2006. 80. COMAPA Aldama Segundo trimestre 2006. 81. JAD Matamoros Primer trimestre 2006. 82. JAD Matamoros Segundo trimestre 2006. 83. COMAPA Victoria Primer trimestre 2006. 84. COMAPA Victoria Segundo trimestre 2006. 85. COMAPA Altamira Primer trimestre 2006. 86. COMAPA Altamira Segundo

trimestre 2006. 87. COMAPA Miguel Alemán Primer trimestre 2006. 88. Feria y Exposición de Reynosa Primer trimestre 2004. 89. Feria y Exposición de Reynosa Segundo trimestre 2004. 90. Feria y Exposición de Reynosa Tercer trimestre 2004. 91. Feria y Exposición de Reynosa Cuarto trimestre 2004. 92. Feria y Exposición de Reynosa Primer trimestre 2005. 93. Feria y Exposición de Reynosa Segundo trimestre 2005. 94. Feria y Exposición de Reynosa Tercer trimestre 2005. 95. Reynosa Primer trimestre 2005. 96. Reynosa Segundo trimestre 2005. **Noveno**, Asuntos Generales, **Décimo**, Clausura del segundo periodo ordinario de sesiones. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, el Titular y el de la voz Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que hace algunos horas concluimos la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer, ha sido materialmente imposible elaborar y distribuir el acta correspondiente a la citada sesión, siendo ésta la número 134, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior, del Acta número 134 relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema de votación electrónica hasta por 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Ha resultado **aprobada** la **dispensa de lectura y votación** para efectuarse en sesión posterior, del Acta número 134, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Constitución Política Local y 53, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta legislatura para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso, correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la LIX Legislatura Constitucional del Estado.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Diputado Rodrigo Canales Pérez.

Diputado Rodrigo Canales Pérez. Con su permiso señor Presidente, miembros de la Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea, en virtud de la inminente conclusión del segundo periodo ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio de esta legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo periodo de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados José Gudiño Cardiel, Arturo Sarrelangue Martínez, Benjamín López Rivera y José de la Torre Valenzuela, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta LIX Legislatura. Cabe señalar, que formulo esta propuesta a la luz de los consensos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política y tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del poder legislativo en la vida constitucional del Estado, durante el periodo de receso. Atentamente, el de la voz, Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez. Muchas gracias por su atención, muy amables.

Presidente: Gracias Diputado Rodrigo Canales Pérez. Existe alguna otra propuesta por algún otro Diputado?.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Diputado Rodrigo Agustín Canales Pérez, propone a los Diputados José Gudiño Cardiel, Arturo Sarrelangue Martínez, Benjamín López Rivera y José de la Torre Valenzuela, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente del órgano legislativo de referencia.

Presidente: Compañeros legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien a someterla a la consideración de los integrantes de este pleno legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del pleno legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Propuso del Diputado Rodrigo Agustín Canales Pérez, a los Diputados José Gudiño Cardiel, Arturo Sarrelangue Martínez, Benjamín López Rivera y José de la Torre Valenzuela, como Presidente, Secretarios y Suplente, para la Diputación Permanente.

Presidente: Compañeros legisladores, esta presidencia solicita al Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que en los términos del artículo 114, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Honorable pleno legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta mesa directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se lleva a cabo la votación)

Presidente: Realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Rodrigo Canales Pérez, por 31 votos a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

favor y 1 voto en contra. En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados José Gudiño Cardiel, Arturo Sarrelangue Martínez, Benjamín López Rivera y José de la Torre Valenzuela, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LIX Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírese las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 500/2006-P.O., fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual rechaza categóricamente el alza en los precios de la leche Liconsa, así como en el combustible Premium y del diesel.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 501/2006-P.O., fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere y apoya el acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el cual exhortan respetuosamente a los Gobiernos y Congresos de los Estados a implementar las prácticas profesionales como método de titulación en sus Sistemas de Educación Superior.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 502/2006-P.O., fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual condena la violencia en contra de la mujer, tanto en el seno de la familia como en cualquier ambiente donde se practique.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 509/2006-P.O., fechado el 28 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Presidente de la Comisión de los Salarios Mínimos para que desaparezcan las zonas geográficas salariales B y C, debiendo prevalecer únicamente el salario de la zona A y que además el aumento del salario mínimo general y profesional sea del 10%.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, copia de oficio fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual reprueba y condena los injustificados incrementos a los precios de la Leche Liconsa, el diesel y la gasolina, decretado recientemente por el Gobierno Federal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, oficio número 013/SGSLP/I/1er/06, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual reprueba terminantemente el uso de la violencia como medio de expresión de las divergencias ideológicas o como instrumento para obtener los cambios que el país requiere.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDPPPA/CSP/1056/2006, fechado el 14 de noviembre del actual, recibido el 4

de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual hace un respetuoso planteamiento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2007 se incluya la disposición clara y directa que disponga el ejercicio de recursos del Sistema de Protección Social en Salud que permita de manera suficiente la continuación del proceso de regularización de la situación laboral de sus trabajadores contratados por honorarios.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar **Iniciativas** en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tenemos registrados a los Diputados Julio César Martínez Infante, Armando Martínez Manríquez y al Diputado Héctor Martín Garza González.

Alguien más desea participar en el punto de iniciativas?

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán, a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.**

(Da lectura a la Iniciativa)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Por tratarse de un asunto de carácter patrimonial y con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo en el apartado de Iniciativas, tiene el uso de la voz el Diputado **Julio César Martínez Infante**, proceda a dar cuenta con su **Iniciativa**.

(Da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 67 fracción II, 71, 72 Ter y 73 último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

(Da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Armando Martínez Manríquez. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por el Diputado Armando Martínez Manríquez, se turna a la **Comisión Especial de Estudios Legislativos**, para la elaboración y estudio del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante, para que termine de dar cuenta de su Iniciativa.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente, gracias compañeros. Me estaba ganando el coraje. Comentaba que hace unos momentos fueron detenidos 18 personas en las instalaciones de la Presidencia Municipal aquí en Ciudad Victoria, por el simple hecho de dirimir la defensa de sus derechos constitucionales de manifestación; y queremos decirle al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Gustavo Rivera, que no es esta la forma como se debe de gobernar, ni tratar a los ciudadanos que de una u otra forma le dieron su aval para que estuviera en ese puesto de gobierno. Queremos decirle que en este siglo XXI no es posible que se tomen y se asuman actitudes de barbarie, de intolerancia, que ya no puede haber cabida para esas formas de actitudes y que no es ni con actos de intolerancia, ni con golpes y macanas como se resuelven los problemas sociales, ni en el Municipio de Victoria, ni en ningún Municipio del Estado, ni en ninguna parte del País, y que es intolerable de que esta forma de actuar, que en lugar de darle todas las facilidades a los ciudadanos victorenses para que puedan resolver sus problemas, los utilicen, los golpeen y los encierren como viles delincuentes, esto no lo podemos permitir, porque no es ni la forma de actuar de los gobernantes, ni en el País, ni en el Estado, como se debe de actuar. Le queremos decir al Presidente Municipal Alvaro Villanueva, y le queremos decir al Secretario del Ayuntamiento Gustavo Rivera, que si esa va a ser la forma de actuar, entonces esta despertando a unos ciudadanos que querian de la manera pacifica y de la manera legal, resolver los problemas; y si es esta la forma en que el ciudadano desea solucionar los problemas, pues entonces que nos lo diga, y por supuesto que también estaremos a la misma altura que el proponga. Si es así, queremos decirle al Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, que lo que pase de ahora en adelante en el Ejido Altas Cumbres va a ser responsabilidad de ellos y de nadie más.

Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado **Héctor Martín Garza González**, para dar cuenta de su **Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma el Artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

(Da lectura a la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por el Diputado Héctor Martín Garza González, se turna a la **Comisión Ordinaria de Estudios Legislativos**, para la elaboración y estudio del Dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día y agotado el apartado de Iniciativas proseguimos con el apartado de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Asamblea, para efectos de desahogar esta fase del orden del día, se le concede el uso de la voz al Diputado **Servando López Moreno**, quien dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91, fracción XIV; 100; 106; 108; 109; 111, fracciones I, II y IV; 114, fracciones XIII y XV; 117; 118; 120, primer párrafo; 121 y 122, primer párrafo; se reubica la denominación del capítulo II del Título VI; se adiciona el párrafo primero del artículo 115 y se recorre en su orden actual párrafo primero para ser segundo; y se deroga la fracción XIV, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

Diputado Servando López Moreno. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea.

A esta Comisión de Puntos Constitucionales se suscribe, se turnaron en su oportunidad tres distintas iniciativas de decreto que proponen adiciones y reformas a diversos artículos del título sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, relativo al Poder Judicial de nuestra entidad federativa. Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, inciso a), 40, 43, incisos e) y f), 44, 45, 46, 50, así como demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y para los efectos de lo previsto por artículos aplicables del apartado B, de la sección cuarta del capítulo III, del título tercero de la propia Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Comisión permite presentar a usted el presente Dictamen.

Solicito a esta Mesa Directiva, si autoriza o tiene a bien poner a consideración del Pleno la dispensa de lectura del Dictamen y leer únicamente los puntos resolutivos, el Decreto en sí.

Presidente: Claro que si Diputado. Por haberlo así solicitado el Diputado Servando López Moreno, solicito de ustedes Diputados su aprobación si es de otorgarle dispensa de la lectura del Dictamen, de los Dictámenes programados para el día de hoy, hasta antes de cuentas públicas en únicamente su parte resolutivo o expositiva.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado. Coincido con el Diputado Alejandro Sáenz de que es un dictamen sumamente importante y trascendente en la vida política y democrática del Estado, es precisar facultades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de los Magistrados, y creo que es importante Diputado López Moreno, que nos demos el tiempo necesario para entender la dimensión precisa, concisa y general de este dictamen; la sustentación legal de ello implicará en todo momento una trascendencia importante y política para el Estado de Tamaulipas. Yo si creo, sin demérito de suposición, que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

tenemos a nosotros esta decisión histórica que en su momento a lo mejor la tenemos que debatir, pero si es importante para que todos los compañeros Diputados....

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene usted el uso de la voz Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Al igual que el Diputado Alejandro Sáenz, coincido con el Diputado Héctor Martín Garza González, que esta es una iniciativa trascendental para nuestro Estado de Tamaulipas y como lo ha comentado también el Diputado Servando López, como parte de un consejo técnico que se estableció desde hace muchísimo tiempo para la reforma de seguridad y justicia, es un tema muy importante porque aquí, a través de esta reforma Constitucional del Estado se establecerá lo que hasta hoy en nuestro Estado no esta, que son las salas colegiadas, en donde habrá más Magistrados y eso ayudará a entrar en una parte de la reforma que vendrá posteriormente y que serán los juicios orales, y que permitirá que no se de la corrupción que muchas de las veces los mismos ciudadanos de Tamaulipas, a través de sus inquietudes y nosotros como representantes nos hacen en los lugares en donde estamos. Creo que esta reforma también implica que se lea la exposición de motivos, porque no se va a probar tal y como lo presentó el Grupo Parlamentario del PRI, es una iniciativa en donde participaron los demás partidos políticos y en donde ahí por ejemplo, un apartado importante que son los centros de actualización jurídica que tiene el mismo tribunal y que son importantes porque a través de ellos los servidores públicos se van capacitando en estos temas que son la impartición de justicia y en la medida que se van capacitando y actualizando, es en la medida que tenemos mejores servidores públicos y mejores funcionarios para impartir la justicia con los ciudadanos de Tamaulipas. Es una Iniciativa que trae diferentes apartados como son las ratificaciones de los Magistrados que aremos el Congreso del Estado y en donde era importante

que también su estudio y su aprobación en su momento a través de las comisiones pertinentes, para que sean las mejores personas las que vayan a desempeñar estos cargos. Obviamente en cuanto a los requisitos, en cuanto a otro tema que el mismo Diputado Ceniceros también plasmó en esta Iniciativa, entonces yo creo que es importante que se tome en cuenta la opinión, como lo comentó el Diputado Sáenz y el Diputado Héctor Martín, que se lea toda la exposición de motivos, precisamente como es trascendente para nuestro Estado de Tamaulipas, que se vea la colaboración y la apertura que hubo de todos los partidos políticos, para que esta iniciativa avanzara de la mejor manera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Sin intención de debatir, ni hacer un debate de esto, yo nada más quisiera, uno, valorar que si es cierto que se hizo un trabajo importante de revisión de esta iniciativa en comisiones, se analizó, se discutió, se valoró, se hicieron algunas adecuaciones a la propuesta inicial y considero, consideramos, que lo importante es ese trabajo que se hace ahí, o sea, que la lectura que se haga del documento íntegra ahorita en este pleno, no nos va a dar, enriquecer, o sea, lo que deberíamos de hacer es el involucramiento en el trabajo de comisiones para llegar ahí, yo no quiero hacer eso porque yo comenté con el Diputado Servando que solicitara la dispensa, porque a lo mejor como yo estuve en la comisión, para mi sentía que estaba discutida y analizada, que es cierto que es un trabajo de discusión y análisis que reiteramos nuevamente que es ampliamente en las comisiones donde se debe de hacer esto, pero nada más quería dejar en claro esta situación porque su servidor le solicito, porque a lo mejor no fue de mutuo propio la solicitud de dispensa que hizo el Diputado y va a quedar como que si el no la quería

leer y aquí debo asumir la parte de responsabilidad que a mí me corresponde y decir porque lo solicitaba de esa manera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Le pido Diputado si reconsidera usted, debido a los diálogos que se han emitido en este momento, el turno a comisiones, para no proceder a la votación.

Diputado Servando López Moreno. Bueno el primero que aplaude la decisión de los compañeros que subieron aquí a tribuna y los demás compañeros que se que coinciden con el hecho de leer todo el dictamen, pues me da mucho gusto, me da mucho gusto que haya ese interés en un tema tan importante y lo voy a decir, aún cuando es una iniciativa que fue presentada por el PRI, no puedo dejar de dar mérito, primero, a la sociedad tamaulipeca, porque esto es resultado de las conclusiones de los foros que se realizaron a través del convenio entre los tres poderes del Estado, el consejo técnico para las reformas y el sistema de seguridad y justicia, y decir que todos los dictámenes que han tenido que ver con seguridad y con justicia, y que se han analizado, discutido y dictaminado aquí en comisiones, ha habido un trabajo muy intenso por todos los partidos políticos que integran esta legislatura. Creo que ha habido debate de altura y se han hecho trabajos muy fuertes, por ejemplo, en esta iniciativa quiero decir que se trabajaron muchas horas en comisiones, muchas horas para buscar tener un dictamen a las alturas, a la altura de las aspiraciones de los Tamaulipecos y creo que en ese sentido debo de dar crédito a Partidos de Acción Nacional, PRD, PT y el Partido Revolucionario Institucional.

(El Diputado Servando López Moreno da lectura al dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno. En consecuencia con la lectura del

dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, para hacer uso de la voz en este dictamen que nos ocupa, hasta por 15 minutos Diputado.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, solo para hacer unos breves comentarios en relación a este dictamen que vamos a someter a aprobación. Quiero destacar primero que nada, el trabajo como bien lo dijo el Diputado Servando López Moreno, el trabajo importante que se llevó a cabo en comisiones y me congratulo con el trabajo del Presidente de esta Comisión, el Diputado Gudiño, así como todos los compañeros que conforman la misma, Diputado Ceniceros, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Servando López Moreno, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, y si omito algún compañero, es para toda la comisión. El dictamen que vamos a probar es de trascendental importancia, porque en palabras muy coloquiales, se esta previendo modernizar y agilizar la procuración de justicia en nuestra entidad, por lo tanto se loable el esfuerzo y el trabajo que se esta desarrollando y en ese marco quiero compartirles algunos comentarios como el siguiente: en cuestión del dictamen en mención, señalo lo siguiente: Estamos de acuerdo en que mediante la propuesta de reforma se pretende crear Salas Colegiadas y Salas Regionales, el aumento a los 10 Magistrados, la propuesta que sean nombrados por un periodo de 6 años a diferencia de lo estipulado en la ley vigente que es de 4 y que no se contraviene al máximo de función que pude ser hasta 12 años. En estos temas, las propuestas que se presenten al Congreso por parte del Ejecutivo, nosotros tenemos la sugerencia, probablemente sea en otro tiempo verdad, para trabajarlo y desarrollarlo en ese sentido, tenemos la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sugerencia de proponer ternas y este procedimiento de ternas para ratificar o seleccionar a los Magistrados, sería una propuesta y sería basada en la Constitución a nivel Federal que ya así lo maneja verdad, se hace una propuesta de ternas a la Cámara de Senadores, pero bueno, estaríamos proyectándolo para un futuro. La importancia de la reforma a la Constitución del Estado, debemos resaltar la integración del Supremo Tribunal de Justicia que ahora será por 10 Magistrados, lo estaba comentando, que integrarán el Pleno, además del Supernumerario, los 10 Magistrados además del Supernumerario, en este momento este Magistrado Supernumerario tiene la obligación de ver asuntos de justicia juvenil que recientemente aquí tratamos, si es en un ordenamiento nacional. La obligación, también destacamos la obligación de formar en 120 días las salas colegiadas y salas regionales, va a ser un trabajo importante que estaremos y debemos estar muy atentos a que se lleve a cabo, como es el compromiso. Las salas colegiadas se integrarán, abundando un poquito en lo estaba leyendo el Diputado Servando López Moreno, las Salas Colegiadas se integrarán con 3 Magistrados cada una, eso nos permitirá que al resolver un asunto, sean tres las personas que analizarían y resolverían dicho asunto, lo que evitaría o ayudaría vaya a que estos tres elementos tuvieran un trabajo mucho más eficiente y por supuesto evitando a más poder el peligro ahí de todo ser humano de corromperse, y además, normar en un criterio mejor. Con integración de las Salas Regionales se permitiría que esto es a favor de los ciudadanos, finalmente es el propósito fundamental, se acercara a la justicia de los ciudadanos sin necesidad de trasladarse hasta la capital, al regionalizarse estas salas y la impartición de justicia. El establecer en la Constitución el centro de actualización que también aquí lo leyó de manera abundante el Diputado Servando López Moreno, el Centro de Actualización Jurídica para el Desarrollo de la Carrera Judicial, lo que permitirá la formación y actualización de los servidores públicos especializados en procuración de justicia, principalmente. Además, en los transitorios se establece que este Congreso, este Honorable Congreso, en veinte días posterior a su publicación

en este Decreto, se deberán realizar las reformas necesarias, bueno, abundando con lo mismo, es los 120 días para echar a andar estos lineamientos. Un comentario más, esto permitirá ir avanzando en la materia de Reforma de Seguridad y Justicia que como Congreso se ha hecho el compromiso desde el año pasado, pudiéramos visualizar que con la integración de estas Salas Colegiadas y las demás que se requieren, debemos ir perfeccionando poco a poco hasta llegar al, ya esta contemplado, se esta trabajando en ello, hasta llegar al punto de los juicios orales, que va encaminado o debe de ir encaminado hacia ese fin. Y por último, porque no pensar en una reforma posterior, que también lo platicamos abundantemente en la comisión a la par de la federal, su asimilar a la Federal, contar con Salas Colegiadas o Magistrados de número en materia de justicia para adolescentes que sabemos que no hay un antecedente en materia de justicia juvenil, tiene realmente unos cuantos meses esta reforma, este artículo, a nivel federal no hay precedente en ninguna entidad y bueno pues ahí estamos ciertos que asaltan todavía muchas inquietudes, pero que se van a ir perfeccionando con el tiempo, por lo tanto, ya para cerrar la participación, es de reconocer el trabajo por parte de la Comisión en este tema como dije al principio de la participación, trascendente para procuración de justicia en nuestra entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. Tengo en mi poder la Constitución Política de 1825, que es el espíritu inicial de hombres con una visión de Estado, de hombres comprometidos con su pueblo y con su sociedad, de hombres que padecieron destierros, injurias, entierros y que esculpieron en esta Constitución los deseos fervientes de la sociedad, y esos deseos fervientes se daban en un marco de justicia, de igualdad, de equidad y sobre todo de respeto. Esta Constitución dio paso a

ordenamientos posteriores, uno de los más perfeccionistas que en nuestras manos han llegado, ordenamientos que se robustecen con el movimiento social de 1810, y que bueno, dieron espíritu a nuevos ordenamientos como esta Constitución, que también estaba vigente en el 89. Que lamentable, que tenga que escuchar en esta tribuna la sustracción del poder legislativo, no puedo celebrar eso, no se lo podemos permitir a ningún poder, el poder legislativo es en donde radica la soberanía de la sociedad, que triste que tengamos que escuchar la sustracción, he leído conciente, profundamente, la reforma, y esta reforma me parece que es insuficiente, pero no nada más es insuficiente, sino nos sustrae facultades. En el artículo 91, dice muy claro, que el Congreso esta facultado para la aprobación de las propuestas para designar a los Magistrados de número del Supremo Tribunal de Justicia, de acuerdo con el artículo 58, fracción XXI, ese artículo 91 hoy lo reformamos y nos remitimos a la fracción al artículo 58, fracción XXI, que dice al tenor, elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en los términos que establece la presente Constitución, ya nada más faltaba que derogaran este artículo, esta fracción, creo que debemos de recupera el espíritu del legislativo. Yo estoy de acuerdo que el ejecutivo proponga, no estoy de acuerdo en que se disponga del poder legislativo como un vasallo de otro poder; si en un poder radica la soberanía de la sociedad, es en el poder legislativo, esta sustraída esa autoridad, no se en que parte del espíritu de esta reforma, se encuentra el respeto al poder legislativo, pero no conciente de eso, en el artículo 106 que nos habla, en el segundo párrafo dice: El Congreso del Estado a solicitud del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, deberá resolver sobre la ratificación, con una anticipación de por lo menos 60 días a la fecha en que aspira el plazo de ejercicio el Magistrado, esta facultad en la reforma se sustrae también, o sea, ya no vamos a tener esa facultad, o sea, de nueva cuenta irreverencia al poder legislativo, de nueva cuenta sustracción al poder legislativo, ya nada más faltó que hicieran una reforma Constitucional y que aquí la aprobáramos, para desaparecer al poder legislativo

y haber quien venga a hacer las funciones que nos corresponde. Y el 108, dice: Los Magistrados serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de por lo menos dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión, bueno, ya de perdido como que les entró cordura y lo pusieron en la reforma, no podemos permitir tanta sustracción, yo coincido en que el titular del poder ejecutivo sea el que proponga, más no coincido en que se le sustraiga al poder legislativo esa facultad que tenemos Constitucional, lean el documento, para que vean que lo sustentado, lo dicho aquí esta plasmado en esa reforma; entonces, yo si quiero permitir un acto de reflexión y de razonamiento, no podemos demeritar al poder ejecutivo, es un poder diferente al nuestro, pero tampoco debemos de permitir el vasallaje del poder legislativo, no, si tenemos que ser muy prudente en ese escenario, si esta plasmado la facultad que tenemos, de perdido dejen al menos las atribuciones a nuestra soberanía. Compañeras y compañeros legisladores, yo si creo, coincido con una gran parte de esta reforma, pero si creo que debemos de mantener una reflexión más trascendente; si se necesita redundar en los artículos respectivos, si se necesita plasmar las facultades nuestras en las reformas de esos artículos, por ello, adelanto, me reservaré artículos, para debatir con quien pretenda pensar que tiene razón en sus propuestas; lo voy a hacer de cara al único compromiso que puedo reconocer y que es válido en esta tribuna, el compromiso con el pueblo de Tamaulipas; lo voy a hacer con el único reconocimiento que es válido cuando uso la tribuna, que es el reconocimiento a los constituyentes del 25; lo voy a hacer por respeto a quienes plasmaron en estas constituciones esfuerzo y talento, vocación y compromiso, convicción y deseo de vivir en armonía socialmente y de respetarse los tres poderes, los tres poderes nacen en el Estado moderno de este país, como un respeto a lo que los ciudadanos aspiraban, no nació en el entendido de la sumisión que a veces damos o queremos o pretendemos dar, no, nació en el respeto irrestricto, tenemos que valorarlo, tenemos que entenderlo, que la única manera de poder corresponder a aquellos hombres y a aquellas mujeres, es haciendo el ejercicio debido de nuestra

función, alimento esperanzas de que en lo particular retomemos caminos y andares, sino, mi votación será en contra, no por culpa mía, sino por culpa de la obsequedad de quienes se supone tiene responsabilidad. Plantearé las reformas, las adiciones, para volver más preciso esta reforma, que hoy en este momento me parece insuficiente. Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Diputados, no creo que quienes tenemos idea y razonamiento de nuestro deber busquemos limitar a este poder, espero que la historia cuando nos llame, acudamos con el compromiso de tener la reflexión en su más amplia expresión, no el arrepentimiento, porque de ser así ustedes con su voto, con su acción, pagarán el quehacer y el juicio de la sociedad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Por parte de la Comisión, tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Nosotros quisiéramos dejar bien claro como parte de la Comisión y me atrevo a decir, que represento al sentir de los compañeros miembros de esta comisión, que de ninguna manera y nunca fue la intención, ni esta plasmado en esta reforma Constitucional, demeritar la función del poder legislativo, al contrario, si algo se esta buscando en esta reforma, es que el poder legislativo, como bien lo dice el Diputado Héctor Martín Garza González, es donde radica realmente la soberanía del pueblo, la representación del pueblo, porque es aquí donde se encuentran representantes de todos aquellos partidos políticos y a todos aquellos que en la contienda electoral participaron y aún no obteniendo la mayoría relativa, están representados esos votos de esas minorías que se expresaron por esos partidos, por eso aquí radica realmente la representación popular, y esta claro que para poder, que si es el ejecutivo al que propone, en la iniciativa esta claro que es el legislativo el que dispone quien va ser el Magistrado, y con una

condición importantísima, que sean las dos terceras partes de los Diputados Presentes, y si hay Diputados que son consientes y van a cumplir con su función, todos deben de estar presentes; hablamos entonces de las dos terceras partes de la totalidad de los Diputados, todos consideramos que ahí esta claro. Ahí una mala interpretación, lo quiero yo asumir así por parte del Diputado Héctor, donde dice que en el artículo 106 se le quita una función al pleno, no es al pleno de este poder, es al pleno del tribunal el que podía hacer la propuesta para reelegirse como Magistrados; y el espíritu de esta reforma es que no puede ser congruente o no puede ser ético que quien este siendo Magistrado en ese momento ya, pues, yo mero otra vez, o sea, debe ser un acuerdo a propuesta del ejecutivo, donde intervienen ahora si los tres poderes, para incrementar los Magistrados, el Tribunal que es el que puede tener la carga, el que puede decir que es lo que requiere, tiene que acordar con el ejecutivo, el otro poder, si se incrementan o se nombran nuevos Magistrados, si, y el ejecutivo hará la propuesta a esta soberanía y esta soberanía será la que dirá si se incrementan o se aceptan o no se aceptan esos nombramientos, por las dos terceras partes, que es importantísimo, no es una mayoría nada más simple, es una mayoría calificada, consideramos que ese es un paso importantísimo que se esta dando, ¿por qué?, porque las formaciones, las configuraciones que están teniendo los Congresos en este país que esta en una democracia insipiente, en una democracia naciente, en el génesis de la democracia de este siglo XXI, si, se esta cada vez asiendo más pluripartidista, entonces, va a ser más difícil que una mayoría simple pueda tomar decisiones, ese es un avance importante, no demeritamos a este poder legislativo y nunca, pero nunca, sería la intensión de esa comisión, en la que nosotros estamos presentes de demeritarlo, porque estaríamos demeritándonos nosotros mismos; como dice el pueblo, estaríamos escupiendo para arriba, no lo vamos a permitir y no lo haríamos, ni permitiríamos que se hiciera, y tan es así, que propusimos una modificación para que poder judicial tenga que venir a rendir a esta soberanía su informe, situación que se había eliminado de la

Constitución Local. Hoy en esta propuesta, se le exige y tiene que cumplir constitucionalmente el Presidente del Tribunal, en Pleno, venir a entregar a esta soberanía, como esta soberanía lo decida, como esta soberanía lo decida, tiene que venir a entregar aquí su informe anual. De ninguna manera compañeros, de ninguna manera demeritamos, ni podríamos permitir que se demeritara a esta soberanía y a este poder. Consideramos que es una base que se esta dando, es una reforma justa, es una reforma visionaria que tiene que corregirse, aumentarse más, como comentaba el Diputado Felipe Martínez, si es cierto, pero vamos avanzando, vamos dando pasos en el camino de la constitución de nuestra democracia. Hoy, creo que vamos avanzando bien y sí era necesario subir para dejar en claro que nunca, ni fue la intención de la comisión demeritar a este poder, ni lo permitiríamos, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, con todo respeto para todos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Por alusión, tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso de la mesa directiva. Les comenté cuando hice mi primera intervención, que había que agradecerle a los que nos antecedieron, pues bueno, esta Constitución refleja ya desde ese tiempo, el mérito que no creo que nos lo debemos nosotros de dar; dice el artículo 108, el original, los Magistrados serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión, eso ya viene plasmado en la Constitución, eso ya estaba desde hace años, no es de esta, no es novedad, novedad hubiera sido que se dieran por ahí algunas otras decisiones de por la mayoría simple, esa si es novedad, como en la ratificación para el Procurador, esa si es novedad; como algunas otras cosas que hemos hecho aquí por mayoría simple, no, ellos tenían un visión que comparto con el Diputado Ceniceros, tenían una visión estadista superior, no, no, no, esto ya estaba,

yo no voy a reconocer a quien no tenga méritos. Miren, tan somos un poco descuidados, que aquí, en este cuerpo, en el cuerpo del dictamen o en la parte expositiva dice: Entre otras cosas, dice, ordenando incluso con una anticipación de 90 días a la fecha de terminación del encargo, digo, no son 90 días, aquí ya lo leí, en el 106 dice, por lo menos 60 días, o sea, hasta en eso nos equivocamos, en las precisiones, o se equivocan, no, no, yo no vengo a eso, yo vengo a que reflexionemos, a que busquemos, sí, armonías, no vengo a complacencias, no es la hora de las complacencias, es la hora de la reflexión, tenemos que reflexionar al respecto, o sea, aquí lo tengo y aquí están, aquí están las precisiones que voy a intentar ahorita medio compartir con ustedes para ver que podemos rescatar de esto, la verdad, es una visión muy corta, muy corta, yo espero que no permitamos que en un momento determinado se demerite, yo coincido, insisto, nada más que luego no me escuchan, coincido plenamente con que el Ejecutivo del Estado proponga, no el Tribunal Superior, estoy de acuerdo en esa propuesta, donde no estoy de acuerdo, ah, estoy de acuerdo en avances, estoy de acuerdo, si hay avances, tengo que reconocerlo, a mi no me mueve ni me motivan las bajas pasiones, ni el descrédito, no vengo a cobrarme viejas afrentas, vengo a compartir reflexiones, no, a mi en lo personal lo que me preocupa es el demérito del poder legislativo, eso es lo que no hay que permitir, entonces, hay que hacer algunas precisiones a los artículos, los avances creo que es nuestra obligación, presentar avances, presentar propuestas, iniciativas de ley y reformas, para armonizar a la sociedad en los nuevos tiempos, esa es nuestra obligación, por eso nos pagan y nos pagan demasiado bien, no, no vengo en las horas de la complacencia, vengo a compartir la decisión en la reflexión, por eso, es insuficiente, es insuficiente, les faltó alturas miras, faltó, vamos a tratar de recomponer el siguiente punto, lo poquito que podamos rescatar de la soberanía de este Honorable Congreso, lo haré con la convicción y la fe de que lo que voy a hacer es generoso por el bien de Tamaulipas, no por el bien de uno o de dos.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Cerrada la lista de participaciones en lo particular y reservados los artículos 114, 111 y 91, compañeros Diputados, procederemos a la votación de presente dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, para tal situación, instruyo a servicios parlamentarios abra el sistema de votación hasta por 1 minuto, para que emitamos nuestro sufragio.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto de los artículos no reservados han sido aprobados por unanimidad.

Presidente: Una vez que el Diputado Héctor Martín Garza González, ha reservado en lo particular los artículos 114, 111 y 91, le doy el uso de la tribuna para que de cuenta de su propuesta; asimismo le pido, me las haga entregar por escrito.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. El artículo 91, dice: Del 1 al 13 igual y el 14, proponer al Congreso del Estado para su estudio y aprobación en su caso, el nombramiento de Magistrados del Supremo

Tribunal de Justicia del Estado, así como la propuesta de designación del Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, propongo que se adicione como esta en el espíritu original, que se adicione de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXI. El artículo 58, fracción XXI, es el inherente a nuestras facultades, dice el 58, Son facultades del Congreso, la fracción XXI dice, elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los términos que establece la presente Constitución. Como es una facultad, ya esta plasmado en el artículo anterior, o sea, no se porque no lo plasmaron, no lo propusieron, entonces, propongo que en el artículo 91 es plasme lo que no inscribieron. En el artículo 111, dice la propuesta: Para hacer, estamos hablando de los Magistrados, uno y en la fracción la uno a la tres, así como esta, la cuarta, no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, yo me pregunto, Secretario de qué, por presunción pues, entonces, Procurador General de Justicia o Diputado Local en el Estado, entonces, propongo que se adicione en donde dice Secretario, que diga Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, o su equivalente, ¿por qué?, porque el Secretario, pues puede ser Federal también, no, o un Secretario, el que nosotros traemos es un Secretario, digo, pues ahí que tener precisión, entonces propongo que se le de esta precisión. En el artículo 114, dice: Son atribuciones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de la uno a la doce igual, la trece, recibir en sesión plenaria, extraordinaria, publica y solemne, el informe anual de labores que deberá rendir su presidente sobre el estado de guarda la administración de justicia, que se verificará ante la segunda quincena del mes de marzo de cada año, punto y seguido. Ahí dice, asimismo, deberá entregar por escrito dicho informe en el Congreso del Estado, en la modalidad que este acuerde; lo dejamos muy abierto, la modalidad, pues a lo mejor si dice que en la calle, pues en la calle; si dice que en el recinto, en el recinto, no, yo creo que si es un respeto a la soberanía de este Honorable Congreso, debemos de precisarlo. Para tal efecto, propongo, recibir en sesión plenaria, como esta,

hasta cada año, punto y seguido. Asimismo, deberá entregar por escrito, dicho informe de labores al pleno del Honorable Congreso del Estado en la segunda quincena del mes de marzo en sesión ordinaria. Esta facultad ya la tenía el Presidente del Tribunal, ya la tenían, venían y rendían el informe, como lo viene a rendir el ciudadano Gobernador de Tamaulipas, venían y lo rendían, pero por ahí un Gobernador propuso que no se rindiera, hoy pretenden tomar esto, ah, demeritando al poder legislativo, entonces, les propongo que retomemos ese espíritu de esta honorable soberanía y que se de en ese marco, tratar de retomar la dignidad y el compromiso que tenemos como representantes de la comunidad. Ante tal efecto, esas son mis propuestas, yo espero que las compartan conmigo en lo particular en cada una de mis adiciones.

Es cuanto ciudadano Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Por la Comisión, hace uso de la voz el Diputado Servando López Moreno.

Diputado Servando López Moreno. Nada más a nombre de la Comisión, decir que ratificamos en todas y cada una de sus partes del dictamen que dimos lectura aquí en Tribuna.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Servando López Moreno. Honorables miembros del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia pone a consideración de ustedes en votación, la propuesta realizada en los artículos 114, 111 y 91, por parte del Diputado **Héctor Martín Garza González**, si es menester de ustedes en votación electrónica hasta por 1 minuto, de aceptarse o no. Se habré el sistema de votación para tal efecto hasta por 1 minuto.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez que la Comisión rechazó la propuesta del Diputado, lo voy a poner a votación del Pleno.

Para tal efecto, solicito a servicios parlamentarios habrá el sistema de votación hasta por 1 minuto.

Presidente: Compañeros Legisladores, computados los votos, ha sido rechazada la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, por 28 votos en contra, 1 voto a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en los artículos 106, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida en los artículos reservados, han sido aprobados por 29 votos a favor, 1 abstención.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente. Únicamente para precisar el sentido del voto que acabo de emitir hace un momento, en el sentido de que en la Constitución General, el artículo 116, me marca muy claramente cuales son las situaciones para poder establecer la elección de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que son precisamente los que se marcan ahorita en el dictamen que se esta presentado, pero a parte de eso, con lo que nos

marca el artículo 40 y 41 de la Constitución Federal, en el cual nos marca muy claramente los pactos de federalismo y de las disposiciones que deben de asumir las Constituciones Locales. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Prosiguiendo con el orden del día en el apartado de **Dictámenes**.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 16 de mayo de 2006.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Indudablemente que es como siempre un sueño, jamás realizable, el hecho que se presente una denuncia en contra de un funcionario público, específicamente del representante del poder ejecutivo. En el sentido de que hay una denuncia de acuerdo a lo que la ley establece, al igual que los Diputados y todos aquellos funcionarios de elección popular, que para ser sometidos a juicio en el fuero común o en el fuero federal, resulta que se solicita ante el Congreso, si procede el juicio político, se como se

forma la comisión que revisa la solicitud de lo que se habla en el procedimiento, palabras más, palabras menos, porque bueno, están investidos de un fuero Constitucional que impide que sean sometidos como cualquier ciudadano a un juicio legal, a un proceso en el cual se va a dictaminar si hay elementos, para considerar que se amerita pues alguna sentencia. Es muy difícil saberlo porque la historia de nuestro país y de nuestro estados, pues esta plagada de ella, no, es muy difícil que, imagínense ustedes, que con los delitos comprobados aquí, presentados en la denuncia, aún así y con esos elementos, indudablemente que jamás pensaríamos nosotros que habría un fallo a favor de la denuncia y que pudiéramos someter al ejecutivo a un juicio político que al final de cuenta, pues lo haría responsable en la presunción de un delito; y es lamentable porque hay elementos necesarios que indudablemente jamás los actores encontrarán porque, pues imagínense, si aquí en el Estado no hay división de poderes, quien se atrevería, quien se atrevería a asignar al ejecutivo, nadie, eso no existe aquí, vaya ni siquiera ahí como fantasía soñarla. En el sentido de que, pues yo creo que todos saben y estamos consientes de que precisamente en la denuncia presentada se relatan los hechos, como sucedieron, en que faltas incurrió el ejecutivo, imagínense, en pleno proceso electoral utilizar lo que tradicionalmente los sectores obreros, los trabajadores, en su desfile primero de mayo, pues ellos conmemoran las epopeyas que dieron origen a esa conmemoración, como lucharon para que se reconocieran sus derechos laborales, como lucharon y se perdieron vidas para que los patronos, pues no se sensibilizaran, sino que la ley los obligara a sensibilizarse y a darle y a considerarle los derechos y el trato que como personas deben de tener los trabajadores. Y aprovechando para un acto político, yo creo que ni como negarlo, por que, los testigos son todos aquellos que estuvieron ahí, hay testigos cientos, hay videos tomados, presentados, donde en una conmemoración de trabajadores, indudablemente es costumbre que se invite a las autoridades, a las autoridades existentes y legalmente constituidas, pues escuchar la demanda de los trabajadores, es una tradición que acudan a ver cuales son las

conquistas sindicales que están por cumplirse o los derechos que han sido violentados, pero, pues ahí hasta podríamos considerar lo que es correcto, sin embargo, no es válido que en un proceso electoral, donde esta penado el desvío de recursos y el uso de recursos, para favorecer a tal y a/o cual, candidato del partido que sea, y en este caso muy particular, pues del Revolucionario Institucional. Y de este hecho, le consta a muchos ciudadanos de Reynosa, trabajadores todos y algunos públicos, donde ahí se ve que el ejecutivo arenga e invita y participan los candidatos del Revolucionario Institucional, que eso no debiera ser, eso es ir contra la ley, y en razón de esos hechos, un ciudadano valiente, se atreve a presentar una denuncia formal en contra el ejecutivo, imagínense ustedes, el gober precioso, ¿cuándo podría suceder eso?, cuando ya tenemos en la historia señalamientos, en el caso muy particular de Puebla, donde ahí había elementos y existen elementos, y la sociedad buscó y luchó porque realmente se enjuiciara y se valoraran si había elemento para hacer juicio político del ejecutivo y al final de cuenta el tiempo borra todo, aparentemente. En este caso muy particular en nuestro Estado hay una denuncia presentada, y resulta que, pues el dictamen, es lógico de esperarse no, pues imagínense ustedes, ¿cuándo va a ser favorable para juicio político? Y considerable someterlo a él, para despojarlo de esa inmunidad y poderlo someter a juicio como cualquier ciudadano; Yo creo que es lamentable, es lamentable que se de este tipo de respuesta a algo que es completamente palpable, algo que esta ahí, evidenciado, como le quieran llamar, o sea, no se de que otra manera, que otros elementos de juicios pudieran considerarse que, si el video no es válido, pues bueno, pues ya no válido, pero todos aquellos que dan testimonio de lo que vieron y escucharon en esa ocasión, pues el lamentable, afortunadamente, pues los ciudadanos no se fueron con la finta, todo lo contrario, la respuesta de la ciudadanía fue en contra de ese plan o estrategia o como se le quiera llamar, afortunadamente la ciudadanía en Reynosa esta consiente de cuáles son sus derechos, sus facultades y a través del voto muy puntual y preciso, determinaron que si aquí en el Congreso del Estado todo se perdona,

todo se permite, existe la impunidad, el juicio, se los he dicho aquí, el juicio de la sociedad, calladamente lo manifiesta a través del voto, y ahí están los resultados y seguirán dándose resultados semejantes a eso, por que deberás que vamos en el atraso eh, seguimos, seguimos reduciéndonos al sistema político mexicano, a la antigüita, donde no hay una reforma electoral, donde las leyes, las reglas del juego para organizar y llevar a cabo las elecciones, están hechas para que haya un solo ganador entre comillas, porque no sucede el voto, el voto al fin es voto, pero si darle la ley de la ventaja a quien a través del convencimiento no lo puede alcanzar, a través de la forma constante, real, de trabajo y logrando convocar la voluntad de los ciudadanos, no puedo obtener. Y bueno, sabemos cual va a ser el resultado, eso lo sabíamos y lo sabemos, y lo sabía quien presentaba la denuncia, esto no va a prosperar, sin embargo, tenemos que ir creando la cultura a los ciudadanos tamaulipecos de inconformarse ante la autoridad, no con el sueño, ni la esperanza de que le hagan justicia, pero si con el firme propósito de evidenciar que aquí no existe la división de poderes, que no existe el respeto mínimo a la queja de los ciudadanos o a la violación de los derechos de los demás. En ese sentido, yo creo que nos queda muy claro que nuestro voto pues va a ser en contra, somos una minoría muy representativa, sin embargo con dignidad, nosotros vamos a emitir nuestro voto, por que simple y sencillamente consideramos que, pues que esto es una completa burla de que hay elementos, de que en la averiguación pudiéramos integrar, investigar y no se cuantos cientos de personas, de ciudadanos, fueron testigos de tal hecho, de una flagrante violación a las leyes electorales vigentes. Pues bueno, hemos hecho participación para no dejar pasar desapercibido o empañar con el manto de la oscuridad un hecho que ahí esta y que se va a guardar en los antecedentes negros -----con el respeto que se me merecen, que los vientos soplen y traen tiempos nuevos, traen vientos de cambio, y quiérase o no se quiera, las sociedades evolucionan y vienen nuevas generales, más analíticas, más críticas y que sabrán elegir con responsabilidad, sin compromisos y pensando

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

siempre en el bien de la sociedad y el bien común, a quienes deben de elegir para que los representen, y seguiremos nosotros en ese juicio histórico haciendo acto de presencia, no podemos nosotros permanecer en una forma callada ante un dictamen que indudablemente es una franca violación a los derechos de los ciudadanos, en este caso muy particular, de Reynosa. Y bueno, un ciudadano que se atrevió a presentar la denuncia con la mínima esperanza de obtener un resultado positivo, y así en ese mismo sentido veremos todo aquello que se presente, porque aquí sería muy difícil juzgar o tratar, o intentar de juzgar a quien verdaderamente en una sola persona representa los poderes, y válgame que hace rato discutimos en las facultades del Congreso, que constitucionalmente, previéndose a todos los tiempos, no lo hicieron cuando nació el PAN, ni el PRI, ni el PT, la Constitución va mucho más antes, y previendo precisamente eso, el desequilibrio, y buscando que no en una sola persona estuvieran representados los tres poderes, de esa manera a través de un documentos general se establece de que manera se van a constituir los poderes y cuáles con las facultades que a cada uno de ellos corresponde, nos queda muy claro y bien, en la conciencia de ustedes esta la propuesta de que esto no puede proceder y que nuestra posición es en contra de este dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Tiene el uso de la voz el Diputado Alfonso de León Perales, hasta por 15 minutos Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, Diputados. Les voy a leer una fracción de la denuncia interpuesta por Javier Pérez García, la fracción quinta dice: El día primero de mayo del 2006, día en donde trabajadores se reunieron en la plaza principal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a convocatoria de un sector del Partido Revolucionario Institucional, contando con la presencia del Gobernador del Estado y los candidatos a

Diputados Federales, por el Distrito Federal 02, Electoral en este Estado. El primero de mayo en Reynosa existió un evento de marcha de un sector del PRI, con sus candidatos y con el Gobernador emanado del partido en mención, como se aprecia en el video anexo a este escrito. Evento, en donde el orador del mismo da la bienvenida a las autoridades enfatizando la presencia del Gobernador del Estado, los ex Presidentes Municipales emanados del Partidos Revolucionario Institucional, el ex Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, comentando el orador que la CTM ha sido uno de los pilares fundamentales del PRI, video en el que se aprecia el dirigente del Sector Obrero Local, así como al Gobernador del Estado, acompañado de los candidatos propietario y suplente de la alianza conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, los ciudadanos Everardo Villarreal Salinas y Amada Arredondo, a quienes se identifica por traer camisas con sus nombres bordados y el logotipo del PRI y del Partido Verde Ecologista, personajes que se ubican arriba de un templete, el cual esta vestido con una mampara alusiva a la CTM, acto que abusando de los festejos del día primero de mayo, relativos a la conmemoración del día del trabajo, promueve ante la ciudadanía en un evento proselitista y simultáneamente enmarcado por los festejos antes referidos, como se aprecia en el video anexo; en el mismo se aprecia equipamiento perteneciente al Gobierno del Estado, consistente en vayas metálicas y un camión rotulado con el escudo de Tamaulipas y los logotipos del Gobierno del Estado, mismo que trasladó al Gobernador del Estado de Tamaulipas a dicho evento partidista. En el mismo sentido, se contempla un segundo video de misma fecha, en el que se aprecia el mismo camión del Gobierno del Estado estacionado en las afueras del Aeropuerto Internacional General Lucio Blanco de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el que también se observa, aterrizando el avión matrícula XCGDT del que baja el ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitución en el Estado de Tamaulipas, quien es recibido por una comitiva entre los que destaca el Presidente del Comité

Directivo Municipal del Partido en comento, abordando el mismo camión referido en el video anterior, con logotipo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Yo creo que sencillamente hay que llamarle a las cosas por su nombre, recursos estatales, recursos pertenecientes al pueblo, recursos públicos involucrados y utilizados en eventos partidistas. Yo siento mucho que los dictaminadores no hayan podido observar esto, pero sin en fin, no lo pudieron observar este desvío de recursos antes de decir que la denuncia de Javier Pérez García no cumplió con las exigencias en el artículo 12 y ya ahora ya la pelotita se la mandaron a Javier Pérez García, no cumplió con las exigencias del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, entonces el Gobernador ya no hizo nada, en lugar de haber puesto esto, debieron de haber aclarado y decir cuando menos que ustedes no vieron el desvío de recursos, que ahí estaba el avión, que ahí estaba el autobús, estaban los recursos humanos, las vallas metálicas, el equipamiento, etcétera, pero que para ustedes eso no era un debió de recursos, hubieran dicho, no fue tan descarada la irregularidad, y para nosotros no alcanza sanción, pero prefirieron decir, Javier Pérez García no cumplió con las exigencias del artículo 12 que ya mencionamos con anterioridad, o quizás, hubiera sido mejor decir, no había desvío de recursos, si estaba favoreciendo a su partido, pero la denuncia se quedó sin materia, porque nada más hay que remontarse los resultados del 2 de julio, y ahí queda demostrado, que finalmente no favoreció a los candidatos de su partido, pero no, fue preferible decir: Javier Pérez García no cumplió con las exigencias del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Como les dijo mi compañero Everardo Quiroz en días pasados, yo la verdad, como él no pienso desgastarme con ustedes y con su subordinación hacía el ejecutivo, voten este dictamen a favor si ustedes quieren, vótenlo a favor del cinismo, a favor de ustedes, del Gobernador, pero lo van a estar votando en contra de la decencia, en contra de la democracia y en contra de la legalidad, este dictamen y los que

siguen de solicitud de juicio político contra el Gobernador. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Una vez concluido el tema a discusión del dictamen que nos ocupa, abro el sistema de votación electrónica hasta por 1 minuto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos a favor, 9 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, le concedo el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Armando Martínez Manríquez. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos a favor, 9 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día en el punto de dictámenes, tiene el uso de la voz el Diputado **José Gudiño Cardiel**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres, hasta por 15 minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. De nueva cuenta dudamos, podemos ver el grado de impunidad con la que se maneja este poder legislativo, aquí no procede nada y menos va a proceder con quien es de su mismo partido, nos dimos cuenta el año pasado con José Manuel Suárez López en Nuevo Laredo, una corrupción muy marcada y aquí sin siquiera analizar nada, lo exculparon; es y fue muy clara la forma en como el Gobernador del Estado en Reynosa estuvo operando políticamente, lo vimos en los videos a nivel nacional, en el Internet también, donde daba órdenes para que sus funcionarios de Gobierno del Estado se fueran con todo a la campaña, pero ni con ese todo pudieron ganar lamentablemente, violando también el acuerdo de neutralidad del IFE, que por cierto, el IFE todavía no dictamina, y aquí ya se esta también exculpando de todo. Realmente esa es la función, como lo dije ayer, esta es la función inútil de un Congreso, en el cual se solapa de legisladores se pasa a solapadores, en donde se cree que aquí todos en el Gobierno del Estado vivimos en el castillo de la pureza, que los funcionarios públicos están encarnados en la perfección, en la honestidad, en la honradez, en la probidad, que nadie roba, que nadie hace mal uso de los recursos públicos. El colmo fue ayer en la madrugada, lo que sucedió aquí en el Congreso, ya ahorita no va a haber debate, no van a subir, no van a contestar, nadie va a discutir nada, eso fue muy claro, los spots, anunciando obras públicas en Reynosa, violando el acuerdo de neutralidad, pero ustedes no ven nada, pero afortunadamente compañeros, los que si lo vieron, fueron la mayoría de los ciudadanos en Reynosa y que emitieron un juicio muy bueno, y que los vuelve a rechazar y lo seguirá rechazando, y el próximo año haber como les va.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Una vez discutido este tema y al no haber

más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos a favor y 7 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 19 de junio de 2006.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 20 votos a favor, 7 votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que a través de los servicios técnicos del H. Congreso del Estado, refuerce las tareas de apoyo al proceso, técnica legislativa, corrección, estilo y redacción de la elaboración de las documentales propias del proceso legislativo.**

(Lectura del dictamen)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Francisco Rábago Castillo. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en los artículos 19 párrafo 4, inciso c), 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4, a solicitud de la Comisión Dictaminadora con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de consuno con esta mesa directiva, se ha determinado retirar del orden del día dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo

número con el 7 del día de hoy. Por lo tanto, pasamos al número 8.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, quien dará a conocer el **dictamen con proyecto de Decreto que reforma los artículos 2° fracción II, 8° fracciones VII, VIII, 11 fracción V y 12 fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas**

(Da lectura al dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se instruye a la Comisión competente para que presente a la consideración del Pleno los informes trimestrales de resultados que la Auditoría Superior del Estado debe elaborar con motivo de la revisión de las cuentas públicas que esta última haya recibido durante el año en curso.*

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado,

Diputado José de la Torre Valenzuela. Presidente, hemos reconsiderado esta decisión y tengo una propuesta para el efecto, no se si darles el procedimiento.....

Presidente: Su procedimiento es solicitarle al pleno si en los términos de ahora en el cual se presenta el dictamen, tienen a bien aprobarlo o rechazarlo.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Palacio legislativo, 14 de diciembre de 2006. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de Congreso del Estado, quienes integramos la dictaminadora del asunto que nos ocupa, a la luz de los consensos adoptados con el promovente y tomando en consideración la trascendencia del objeto de la iniciativa correspondiente, no obstante de haberla dictaminado en sentido distinto al que hoy planteamos por razones técnicas, hemos reconsiderado nuestra posición y estimamos factible hacer un replanteamiento a fin de que se materialice el objeto de la acción legislativa intentada, otorgándole el sustento debido. Al efecto, proponemos que el resolutivo del dictamen que nos ocupa quede de la siguiente manera: Punto de Acuerdo, Artículo Único. Se instruye a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que comunique al pleno sobre los informes de los resultados de las cuentas públicas que reciba de la Auditoría Superior del Estado. Atentamente, Diputado Héctor López González, Diputado José de la Torre Valenzuela y Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, al haberse considerado en lo particular un cambio al dictamen que promovió la dictaminadora, la Comisión Permanente, someto a la consideración del pleno si es de aceptarse y lo pongo a votación en lo particular y en lo general del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Por lo tanto, abro el sistema de votación hasta por 1 minuto para que hagan del conocimiento de este pleno con su voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo con la modificación planteada por el Diputado José de la Torre Valenzuela, ha sido aprobada por unanimidad.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, doy paso al dictamen número 10, y al efecto doy el uso de la voz el Diputado **José de la Torre Valenzuela**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de Decreto **mediante el cual se reforma el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**.

(Da lectura al dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre Valenzuela. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Congreso Estado de Tamaulipas, envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda en los términos correspondientes**.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Héctor López González. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el

inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de la Torre Valenzuela**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Comunicación Social.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José de la Torre Valenzuela. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Estamos escuchando ahorita con atención el dictamen sobre este punto del orden del día y me da mucho gusto, creo que fue una iniciativa que se presentó el año pasado y era y es y seguirá siendo en atención y con proyección al trabajo del poder legislativo del Congreso del Estado, a mí me queda claro que nosotros vamos de paso, estaremos aquí, si dios nos permite, solamente un periodo de tres años y bueno, seguirá habiendo otras legislaturas, otros cuerpos colegiados de 32 Legisladores, representados por los partidos políticos, en fin, eso debe de seguir avanzando en aras de la democracia, en aras de la equidad, pero sobre todo en aras de la información, del trabajo que se desarrolla en este recinto a la ciudadanía; La ciudadanía es la esencia de todo esto, es la que permite hacer realidad el esquema político de nuestro país, de nuestra entidad Tamaulipas, y por lo tanto, todo lo sea pugnar, impulsar, promover, desarrollar, en aras de la ciudadanía, un servidor, desde la trinchera que me toque vivir en ese momento, lo estaré impulsando fielmente, de manera intensa verdad, como me ha gustado participar en política y me da gusto este paso. Ustedes bien saben que los Legisladores, Senadores, Diputados, etcétera, pues hay una mala imagen en todo lo largo y ancho de este país, y se están haciendo esfuerzos enormes en estos nuevos tiempos de democracia y de competencia electoral en todas las entidades, se están haciendo esfuerzos enormes para dar los mejores resultados y dar la mejor cara a la sociedad que nos elige. Por lo tanto, me parecía que no teníamos porque quedarnos atrás este Congreso, yo he criticado y he cuestionado en esta tribuna muchas veces el atavismo cultural, político-cultural que existe todavía en nuestro Estado, pero también nunca pierdo la esperanza y me da mucho aliento que podamos paso a paso construir esta democracia y esta responsabilidad de cara a la ciudadanía. Si pudiéramos imprimirle un poco más de velocidad,

pues sería fabuloso verdad, pero bueno, estamos en el tenor de este dictamen, me congratulo por ello, no quiero, no quisiera que el esfuerzo que se esta haciendo por este dictamen, ya prácticamente a dos años, me hubiera gustado que fuera antes, pero no quiero que ese esfuerzo se escatime y que sea un trabajo, un desarrollo profesional, no en beneficio de un legislador de los 32, sino en beneficio del poder legislativo, en beneficio de esa verdadera división de poderes que nos gusta impulsar y que invitamos a que todos se sumen a esta lucha para que el poder legislativo tenga una mejor impresión la ciudadanía de él, porque es un poder elemental en la vida republicana, de un sistema republicano como el nuestro, es un factor elemental, es un arbitro importantísimo el poder legislativo, dignifiquémoslo y en hora buena por este dictamen, creo que va a ser un voto favorable, no queda, no esta demás como quiera exhortarlos a hacer conciencia estos últimos segundos para impulsar y que no sea nada más de membrete, sino que sea un compromiso serio en este último año que nos queda de legislatura y que continúe para las siguientes legislaturas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez. No habiendo más participaciones en la discusión, le pregunto al pleno si es menester de ustedes cambiar lo que habíamos presentado en la permanente y aceptar lo que propuso el Diputado José de la Torre Valenzuela.

Tienen 1 minuto para votarlo en el sistema electrónico.

Presidente: Se sierra el sistema electrónico de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Armando Martínez Manríquez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una reclasificación a los valores que determinen las tarifas por consumo de electricidad para uso doméstico en todo el Estado de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Armando Martínez Manríquez. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, para presentar el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, en estricto respeto a la división de poderes, informe sobre la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado.*

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores. Yo únicamente quiero pedirles el voto a favor de este dictamen, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación y un servidor lo presentamos ante las quejas de los ciudadanos en Nuevo Laredo, de actos en los cuales se violan los

derechos humanos de los recursos en el Cereso II de Nuevo Laredo y también, por los graves acontecimientos que se han vivido en este penal, donde ha habido asesinatos y situaciones que realmente vistan mucho de una readaptación plena para cualquier persona, por lo tanto, que es nuestra preocupación para que esto se haga bien y estar al corriente y al tanto de lo que sucede en ese Cereso II y en el Centro Tutelar para Menores en Nuevo Laredo. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Everardo Quiroz Torres. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, concedo el uso de la voz al Diputado **Agustín Chapa Torres**, para presentar el dictamen *con proyecto de Decreto que propone la creación del Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones.*

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Agustín Chapa Torres. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado **Julio César Martínez Infante**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, declaro un receso de 5 minutos, para dar cuenta de los siguientes dictámenes.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeros Diputados, solicito a los Diputados Secretarios ocupen sus curules para continuar con esta sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, Honorable Asamblea, de acuerdo a nuestra Ley Interna y al artículo 22, inciso b) y junto con ello al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se ha solicitado, mientras que la Comisión se pone de acuerdo en el Dictamen número 16, recorrer al 17, y en este caso daremos cuenta del 17, esperando que la Comisión al resolver el 17 tuviera a bien darnos cuenta del 16.

Presidente: Concedo el uso de la voz al Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, para presentar el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad*.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre. Compañeros Diputados, se ha presentado por parte del Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre una reconsideración a un dictamen que había tenido la permanente y acaban de escuchar ustedes los cambios, por tal motivo y conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado **Julio César Martínez Infante**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, Pleno Legislativo, una vez que las Comisiones dictaminadores se han puesto de acuerdo en el Dictamen número 16, vamos a dar turno a él. Para tal efecto tiene el uso de la voz al Diputado **Alfonso de León Perales**, para presentar el dictamen **con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 2º; el inciso c) de la fracción I del artículo 3º; la fracción II del artículo 29; el artículo 30; el Título Noveno y los artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidente: Tiene el uso de la voz Diputado Julio César Martínez Infante, y cierro la lista de oradores en lo general.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con su permiso Presidente. Presidente, una situación muy irregular, no tenemos el Dictamen en las manos, no sabemos de que Dictamen se esta hablando, en ese sentido, pues como se va a dictaminar una cosa que no sabemos, se hace un acuerdo de que se va a dar lectura de la parte del Decreto, pero, pues ¿de cuál Decreto?, en lo primero que dijo, pedirías, pues necesitamos saber, si no somos magos, yo no soy mago para saber que esta aquí leyendo el señor una cosa, pues que no se, definitivamente. Primero; yo pido que se haga llegar en este momento ese Decreto, y pido que se apague el reloj hasta que no me lo hagan llegar, sino como vamos a andar discutiendo una cosa que no sabemos, por favor, primero, si, espero Presidente.

Presidente: Servicios parlamentarios, por favor deténgame el reloj. Declaro un receso de tres minutos para que servicios parlamentarios me traiga ese documento.

(R e c e s o)

Presidente: Les pido por favor ocupen las curules para continuar con la sesión del día de hoy.

Presidente: Compañeros Diputados, se reanuda la sesión. Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Gracias Presidente, que bueno que ya reanudaron el reloj. Presidente, ya me hicieron entrega del Dictamen que tengo en mis manos, que pues no he leído, apenas acabo de recibirlo, y por ese motivo todos nos hemos dado cuenta en este momento, o hace algunos momentos, de que se estaba apenas complementado este dictamen. También nos dimos cuenta la mayoría de que no tenemos el dictamen en nuestras manos, de que no podemos dictaminar una cosa que no sabemos, que desconocemos,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pero aparte de eso, yo le quisiera pedir, Presidente, con el respaldo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y basándome en el artículo 97, que me muestre en este momento la petición de la Junta de Coordinación Política, para que este dictamen sea tratado en esta Asamblea, mismo que le pido que me lo haga entrega en este momento, y pido que me lo haga entrega en este momento, porque no quiero que vaya a venir derrato una persona y que traiga ese documento y que se lo entregue a usted, sino que ese documento usted tiene que tenerlo en su poder desde el inicio de la sesión, y voy a leer el artículo 97; Si el dictamen ha sido autorizado con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión del Pleno, salvo acuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, el documento formará parte del orden del día correspondiente, pero si ha sido autorizado dentro de un plazo menor al señalado, se requerirá el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su incorporación en el orden del día. Este documento hasta hace apenas unos minutos estaba siendo tratado y se estaba modificando, no lo fue entregado y no reúne los requisitos de las 24 horas que marca la Ley de Organización. Para eso, debió haber de por medio un acuerdo previo de la Junta de Coordinación, para que este documento formase parte del orden del día. Yo pido, vuelvo a pedir, que se me entregue una copia de ese, el compañero lleva, nada más que no se me acerque nadie ahorita ya, por favor, si, si, pues eso es lo que estoy pidiendo, eso es lo que estoy pidiendo, que no se me acerque nadie ahorita, porque eso debió haber estado antes del inicio de la sesión, no existe ese acuerdo, por lo tanto, yo le pido y le pregunto Presidente ¿tenemos ese acuerdo en la mano?.

Presidente: Diputado, estaba en el orden del día este dictamen, lo único que se hizo fue previa discusión con la Junta de Coordinación Política y en acuerdo con la Presidencia de esta Mesa Directiva, cambiarlo, en este caso pasarlo al final, mientras que la junta dictaminadora consideraba un punto en específico, eso lo dio a conocer hace unos minutos aquí en el Pleno Legislativo, si ese es el documento que usted necesita.

Diputado Julio César Martínez Infante. Presidente no, hace unos momentos se le hicieron modificaciones a este documento, y esa modificación Presidente, para que, el orden del día tiene que tener un acuerdo de la Junta de Coordinación, es muy claro, el artículo 97 Presidente. Si ese documento no lo tiene usted ahorita ahí, yo pido formalmente que se retire del orden del día este dictamen. Si lo sometemos a votación es violentar toda la legalidad interna del Congreso del Estado.

Presidente: Esta usted de acuerdo que es el máximo órgano este poder legislativo, el pleno legislativo, si usted tiene a bien, le puedo dar una copia del acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, en donde están estos dictámenes para el día de hoy enlistados, eso es lo que le quería dar a entender, si eso me esta pidiendo, aquí están los dos.

Diputado Julio César Martínez Infante. Si, para ese Dictamen, o las modificaciones que tiene ahorita.

Presidente: No se si se modificó o no, eso lo sabe la comisión dictaminadora, ahorita en este momento hace unos minutos le dio cuenta de la lectura el Diputado Alfonso de León Perales por parte de la comisión, no se siguió al pie de la letra la lectura del Dictamen, pero ahorita el Dictamen que usted tiene en la mano, le dio lectura el Diputado Alfonso de León Perales, si usted encontró algún cambio, porque definitivamente yo no, repito, a la lectura no lo vi.

Diputado Julio César Martínez Infante. Compañero, usted puede hacer valer ese acuerdo que tiene usted ahí, nada más le digo una cosa, a quien vamos a engañar, todo mundo sabemos y nos dimos cuenta, y si tenemos calidad moral, vamos a decir la verdad, este dictamen se modificó hace un momento. Yo quiero que me digan, por que lo vimos, ahora, compañeros, estamos hablando entre gente que tiene honorabilidad, y eso es lo que estoy pidiendo nada más, nada más, esta modificación que se hizo hace un rato, no tiene la

autorización de la Junta de Coordinación, así de sencillo, y si no tiene la autorización, no puede ser tratado ni discutido y menos votado, simple.

Presidente: Diputado, disculpe que lo interrumpa, quiero que concretamente me diga a detalle ¿qué es lo que esta solicitando de la mesa directiva?.

Diputado Julio César Martínez Infante. Estoy solicitando que se me adjunte en este momento el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que debió haberse tomado hace un momento, para modificar este dictamen, y ese acuerdo, debió haber entrado antes de que se le diera lectura a esto, ni durante, ni después, es muy claro, es antes, primero. Y segundo Presidente, la misma Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, dice: que el que prohíbe los diálogos entre dos o más Diputados, y usted me esta haciendo precisamente ese diálogo. Discúlpeme Presidente, pero tengo mi derecho, yo solamente nada más le estoy pidiendo, necesito el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que tenga la hora de esto, no uno que paso hace 24 horas, porque así lo maneja hace 24 horas, también, pero el que se modificó a este que se modificó, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política debe ser nada más sobre de este, porque los otros 17 dictámenes no se modificaron, nada más uno, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política debe ser nada más sobre de este, el punto 16, nada más.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la voz el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la mesa directiva. Diputado Presidente. Nada más para hacer la aclaración compañeros Diputados, que no se hizo ninguna modificación, el documento que me dieron para lectura, el que yo traía para lectura, venía con errores, el dictamen que se esta presentando al Diputado, es el dictamen original el que se hizo por la Comisión, si, entonces, tuvo a bien el Diputado hacerme la aclaración que no venía correcto el documento para lectura, no el dictamen que se presentó por parte

de la Comisión. Por otra parte, en lo que se leyó aquí, y para eso esta le versión estenográfica, es lo que tiene validez en cuanto a lo que se esta proponiendo y lo que este Pleno va a aprobar o en su caso va a rechazar. Si usted no tiene confianza en la palabra que le estoy diciendo, yo no tengo tampoco la manera de comprobárselo, ni usted tiene la manera de comprobarme lo contrario. Por otro lado, fue un documento de lectura que estaba erróneo, el dictamen es el que usted tiene en sus manos y lo puede aprobar o reprobar en su caso.

Es cuanto.

Presidente: Por alusiones, tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante. Bueno a pedirle Presidente, lo único que le estaba pidiendo a usted es que me muestre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, donde se modifica este dictamen, es lo que estoy pidiendo nada más, porque si nos metemos a ver si tiene errores o no tiene errores, pues espérenme, entonces estamos cometiendo ya un error grandísimo que es el de transgredir la Ley Interna del Congreso del Estado. Yo no estoy, ni voy a tratar de meterme a nada de eso, únicamente estoy pidiendo lo que maneja la ley, nada más, y lo estoy argumentando, si usted tiene ese acuerdo previo antes de que se presentara aquí, muéstrémelo, y si no lo tiene, no se puede tratar, así de simple.

Presidente: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González, sobre el mismo tema.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente. Yo creo que aquí hemos caído en una interpretación de quien tiene la verdad, y yo lo que si tengo aquí es la copia del dictamen original y bueno, si son, hay algunas acepciones que no están consideradas aquí, o sea, esto creo que si tenía que haberse modificado antes de presentarlo a la tribuna, como es una iniciativa de mérito que creo que si es importante que se de el tratamiento que se merece, yo si

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

quiero pedirles, no que la retire, no se trata de retirar, sino que este dictamen por la trascendencia del hecho se marque suspensivo Presidente; y yo le quiero pedir que lo ponga a consideración del Pleno, para que evitemos ya seguir en esta tesitura. Si el dictamen no está aquí en tiempo y en forma, como debió haber sido, sin demérito de la posición del Diputado promovente, ni del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, yo si le pido que sea a propuesta del Pleno, que es la máxima autoridad nuestra, que usted lo ponga a consideración y que se marque dictamen suspensivo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tomo nota Diputado Héctor Martín Garza González. Tiene el uso de la palabra por la Comisión el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la Mesa Directiva. El documento que yo tenía originalmente para lectura, vuelvo a repetir, estaba erróneo y no contaba con las firmas de los Diputados de la Comisión, el dictamen válido, el dictamen que se leyó en esta Tribuna, es el que cuenta con las firmas de la Comisión de Salud, vuelvo a repetir, y lo quiero decir de esta manera, porque mucho ayuda el que no estorba y gracias por las palabras Diputado Héctor Garza de que tiene mérito la iniciativa, pero, yo siento que una iniciativa como la que estamos tratando, que se refiere en el cuerpo de esta propuesta, precisamente es garantizar el derecho a la vida, a reformar la Ley de Salud, y conceptual legalmente toda esa atención en salud y todo ese derecho que debe de tener todo individuo desde su concepción y que había esa lagunita ahí en la Ley de Salud, precisamente, en la cual solamente contemplaba un derecho de atención a la salud y al individuo a partir de su nacimiento. El espíritu de la iniciativa y para lo cual yo les pido que pongan todo su empeño a los señores Diputados y Diputadas, para que tratemos de darle su voto positivo a este dictamen, el espíritu es una causa noble, es algo entendible, es algo que se refiere a un derecho y a una atención de todo individuo, y que simplemente

queremos nada más hacer extensivo ese derecho y hacer tensión desde la concepción del individuo. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Por derecho de repulca, tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Yo le pido Diputado Presidente, con su venia, que ponga a consideración de Pleno, considerando lo que nos marca nuestro ordenamiento interno, que lo ponga a consideración mi propuesta, que dada esta situación que estamos viviendo, yo pido, si demérito, insisto por enésima vez, sin demérito de la iniciativa del promovente, que se marque dictamen suspensivo, mientras en tanto se tomen las cosas.

Presidente: Tomo nota Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para secundar la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, que dada la circunstancia como se está otorgando, no sea un tema menor, consideramos que si debería de dictarse una forma suspensiva, para secundar la propuesta y solicitar que se ponga a consideración del Pleno esta propuesta.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Honorable Pleno Legislativo, a habida cuenta de que se ha presentado una solicitud de moción suspensiva por parte de dos Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, la cual ha sido hecha del conocimiento de este Pleno Legislativo, en términos de los artículos 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a su consideración o a la consideración de este Pleno, la moción que nos ocupa y para tal efecto abro el sistema de votación hasta por 1 minuto, para

determinar si el Pleno tiene a bien conceder la moción suspensiva que solicitaron los Diputados Héctor Martín Garza González y el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la moción de referencia por 17 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, en el punto de dictámenes, tiene el uso de la voz la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, para presentar el dictamen **de cuenta pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2004.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Me acaba de llegar una tarjeta de la Junta de Coordinación Política, voy a dar a conocerla al Honorable Pleno Legislativo. Esta Presidencia permite informar a este Pleno Legislativo, que ha propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir con el desahogo de esta discusión. Y aquí esta el documento de la Junta de Coordinación.

Por lo tanto, vamos a acabar de discutir este único dictamen y vamos a proceder en este caso a abrirlo en lo general.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, hasta por 15 minutos.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Hace un momento, se hablaba con mucha firmeza de

respeto a nuestra Ley Interna, y la puntualización fue para emitir un dictamen suspensivo sobre una iniciativa, desde hace 55 minutos venció el término para que la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades enviará un acuerdo a la Mesa Directiva para prorrogar la sesión. Yo creo que es obvio y todos lo hemos visto, que acaba de traer el documento, es válido en el sentido de hacerlo, que lástima que en la Junta de Coordinación Política, bueno, se use de repente solamente el voto ponderado y ni siquiera se consulte, parece que eso es lo que hoy tenemos que lamentar. Y vimos hace unos días un incidente en el Congreso que dio mucho que hablar, por una sola razón, compañeros, en política hay que aprender a respetar acuerdos, hay que aprender a respetar también la ley, y cuando los acuerdos no se respetaron, vimos lo que sucedió. Yo quisiera decirles que desde temprano se había acordado con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que a las 10:15, así era a las 10:15 Diputado?, terminaba esta sesión. Párese que, bueno, va a ser necesario terminarla otra vez de madrugada, sin agotar un punto, pero otra vez con la vergüenza de que la ley no se cumplió. Yo, a mi me llama muchísimo la atención que algo que puede hacer que funcionen las cosas, en lugar de avanzar, se retroceden. Y llama la atención, porque a veces a pesar de las dificultades, cuando las partes comparten, se pueden lograr muchas cosas. Va a ser una pena, que hoy que se vaya a clausurar este periodo ordinario de sesiones, y de que me consta que al final se hicieron enormes esfuerzo por avanzar y mostrar unidad, hoy con algo tan sencillo para dejarlo bien y dejar un buen sabor de boca y decir, ¡vamos a continuar en las cosas!, esto no se haga. Y voy un poco más profundo, porque el día 9, cuando bien se dice, nos reunimos, hubo un informe de la Auditoría Superior del Estado, ojalá tuviéramos ese informe a la mano Diputada, donde la cuenta de Reynosa decía que quedaría pendiente porque no había la información todavía válida, para poderla dictaminar. Hoy nos encontramos con la desagradable sorpresa de que el primer lugar de las cuentas públicas, ponen la cuenta del último trimestre de una Administración Municipal que saben muy bien los reynosenses que

significó; no recuerdo, pero creo que el monto por ahí investigado por la Auditoría Superior de la Federación, me parece que es del ciento y tantos millones de pesos, donde dice: no hay documentos, y no hay documentos, y la Auditoría fue a validar las obras, no encontró obras, y ese documento y ese informe, y bueno, yo pediría hasta donde fuera posible, que se me facilitara esta noche copia de ese informe que nos entregó la Auditoría, para poderles decir a toda la legislatura, que esa cuenta no estaba programada. Y quiero decir, que luego, como por arte de magia, por alguna razón política, no técnica, la cuenta apareció para dictaminarse, hubo un informe de resultados, y el informe de resultados dicen que cumple con todas las técnicas contables y esta debidamente respaldado. Va a ser interesante, decirle a la ciudadanía de Reynosa una vez más, como se ayudó al resultado electoral ahí, y mucho ayudó precisamente el desgano, el desenfado, la burla hacia a la ciudadanía, con que hay administraciones públicas que se componen. Bueno, ahí estamos, no importa que haya llegado un acuerdo para continuar, por todo el tiempo para desahogar los asuntos, y es una lástima que el Presidente de la Junta de Coordinación Política no esté en este lugar. Y es una lástima que haya fallado, es una lástima que a lo que nos comprometidos, simplemente no se cumpla. Ya parece que es algo normal el estar en esas circunstancias, en el decir, vamos a avanzar y luego otra vez a retroceder. En el ánimo de lo que ustedes planteaban, compañeros hace rato, y hablaban del respeto, bueno, en ese ánimo de respeto, la sesión llegó muy tarde el aviso de que debería o que se autorizaba para continuar y simplemente Presidente, usted debió de haberla suspendido. ¿Qué va a pasar hoy?, bueno nosotros que se ha elegido una Comisión Permanente, ya no vi el final del orden del día, si dice clausura, ya no vi si se clausura el periodo ordinario de sesiones. Ya no vi, si se cita para alguna reunión o la comisión permanente va a citar, ya no vi, yo creo que esas cosas en las que somos muy quisquillosos, de repente no suceden. Que le vamos a decir a los ciudadanos cuando esa parte sensible que es la Auditoría Superior del Estado, es usada con otros fines diferentes a los técnicos y a lo que tiene que

ser. Que vamos a hacer en este Congreso cuando no sepamos respetar los acuerdos, ya tuvimos una lección, yo esperé que a todos nos quedara muy claro cual es la forma en que tenemos que actuar, pero primero con el principio de respeto a la dignidad de cada quien. Hablamos varias ocasiones y estos últimos días han sido en ese tenor, respetar, lo que dice la ley para poder salir. Nada valdrá de lo que se pueda decir, si hoy y en este momento no se presenta el informe que la Auditoría nos entregó el día nueve, yo no traigo, sino sería muy prudente sacarlo, como va a ser muy prudente, aunque hoy quisieran y lo atropellen y lo logren, simplemente decir que luego vendrá así y le diremos, aquí está, o lo mostraremos a la ciudadanía. Yo no se que podemos hacer para avanzar, y sin ánimo de ofender, yo preguntaría si la decisión tendrá que ser de algo tan sensible que el Diputado Héctor Garza, hablaba temprano y decía, se le quitan facultades a este Congreso. Y Diputado, en mi concepto, no ejercemos nuestras facultades, es un problema, habría que reflexionar y que revalorar cada uno de nosotros, que es lo que tenemos que hacer. Ahí está, bien decía el Diputado Julio César, no, no que no lo esconda, que no le traigan el documento por ahí. Hoy, magia, llegó el documento, y debemos considerarlo todos en algo tan sencillo como es llegar a un acuerdo entre quienes estamos en la Junta de Coordinación Política, o simplemente decirle que el paso del tiempo borre las cosas y podamos transitar. Cree, que vamos a creer otra vez un acuerdo, creen que vamos a creer los Diputados de Acción Nacional y va a crear la sociedad que podemos llegar a acuerdo, por supuesto que no. Si algo tan sencillo, como es llegar y plantear a la contra parte en una igualdad, un acuerdo, como lo hemos firmado muchas veces, hoy simplemente de una manera autoritaria, probablemente dice yo tengo 19 votos, y sí los tiene, eso debe de ser motivo de orgullo, pero no de satisfacción cuando se usan de esta manera. Plantear que vendrán nuevos tiempos, me parece difícil, plantear que podemos avanzar, me parece difícil, tronamos una reforma electoral, no llegó y no pudo avanzar. Si revisamos la información de los actos desarrollados por este propio Congreso, y al apoyar o al resaltar la toma, o el acuerdo, de un

grupo de personas en el Consejo Electoral, también si vemos la información, simplemente se violentaron las normas. Y bueno, en ese ánimo falta mucho por avanzar, yo esperaba, como lo habíamos acordado, que tuviéramos, que hubiese esa voluntad, que se dejaran las cuentas públicas y las pudiéramos tratar sin las fechas topes, con las ganas de funcionar en bien de la sociedad y de verlas durante el próximo periodo ordinario. Hoy vemos que no se aprende, hoy vemos que se fomenta lo demás, la violencia, porque esta es una forma de violencia, y luego no importa que las oficinas públicas difundan una imagen diferente. Que quede claro que no se ha cumplido, que quede claro que no esperamos que se cumpla, que lamento mucho pensar en que los próximos dos periodos ordinarios de sesiones del año que entra, serán de retroceso, van a ser años difíciles para Tamaulipas, pero esa cuenta pública, esa cuenta que está ahí, esa cuenta que es parte de una negra historia, hoy se quiere lavar. Y casi pensaría que lo único que ahorita importa, es sacar esa cuenta y luego de sacar esa cuenta, puede suspenderse la sesión y entonces, simplemente será reafirmar la burla para la sociedad de Reynosa; es cuanto Diputado.

Presidente: Se le concede el uso de la voz la Diputada María Eugenia de León Pérez.

Diputada María Eugenia de León Pérez. Honorable Asamblea; espero que recuerden, no me ayuda mucho la voz, pero vamos a tratar, espero que recuerden una intervención de que había observaciones en la auditoría del Poder Legislativo Federal, de la Cámara de Diputados, Auditoría Superior de la Federación. Tal vez no me creyeron, yo les mostré documentos, y además les dije que checaran en internet, porque era muy fácil entrar a la información. Entonces voy a utilizar los 15 minutos en leerles el pliego de observaciones. Dice: Poder Legislativo Federal; Cámara de Diputados; Auditoría Superior de la Federación; Pliego de Observaciones; Clave 04D28032215406001; fecha de expedición, año 2006, mes 6 y día 29. Impuestos en cuanto procedan su monto en caso de ser económicas y el nombre de las sanciones;

Plazo de Atención: de conformidad con el citado artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, contará con un plazo improrrogable de 45 días hábiles a fin de que solvete el presente pliego de observaciones contados a partir de la fecha de recepción del mismo. En el entendido, de que no hacerlo, esta entidad de fiscalización superior de la federación, procederá conforme a las facultades a fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones, sanciones pecuniarias, correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Presunto responsable, en términos de lo señalado en el artículo 46, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se considera como presunto responsable de la irregularidad escrita en el dictamen técnico número DGARFEMEPO1232006, fecha 22 de mayo del 2006, a la persona que a continuación se indica: Nombre: Doctor Serapio Cantú Barragán; Cargo durante el período en que se ocurrió la irregularidad: Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. No se omite señalar que en término de lo dispuesto por los artículos 5 y 26 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en relación con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pliegos de observaciones que emite la Auditoría Superior de la Federación, solo deben notificarse a las entidades fiscalizadas, para que éste de una manera inmediata, que se ameriten y en su caso, las hagan del conocimiento del presunto responsable, con el objeto de que se respete la garantía de audiencia contemplada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervención de la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, derivado de la irregularidad escrita en el dictamen técnico DGARFEMEPO, de la fecha que ya señalamos, de fecha 22 de mayo del 2006, se presumen hechos de los que podrían desprenderse responsabilidades administrativas, de servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Esta Auditoría Superior de la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos que hemos mencionado, al efecto, parte de las referidas acciones legales, esta entidad fiscalizadora formula el presente pliego de observaciones. Concepto de la Irregularidad: En términos de lo establecido en los artículos 16 fracciones IV, V, VI, VII, IX, X, XII y XIII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y 19 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el último artículo referido, la Dirección General de la Auditoría a los recursos federales, en estados y municipios, detectó irregularidades por un monto de \$105'011,855.00, la citada cantidad podrá actualizarse para efecto de su pago, por el simple transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones y aprovechamientos. La irregularidad se detalla en el dictamen técnico que ya hemos citado de la fecha 22 de mayo, que se anexa y forma parte integrante del presente pliego de observaciones. La irregularidad señalada se integra de la siguiente forma: El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no cuenta con la documentación comprobatoria y justificada, que soporte las erogaciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las de embarcaciones territoriales del Distrito Federal. No acreditando con ello, que los recursos del fondo se hayan destinado a los fines establecidos, en la Ley de Coordinación Fiscal, la misma cantidad que ya leímos \$105'011,855.00 m.n.. Conclusión: En virtud de que a la fecha esa entidad fiscalizada, no ha proporcionado la documentación que acredite la solventación de la irregularidad escrita en el referido dictamen técnico, se presenta y se presume el daño al erario federal, estimable en dinero, por lo que se formula el presente pliego de observaciones con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 16 fracción XIV, 35, 51 y 52 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Monto del Pliego de Observaciones: Por lo anterior y considerando la irregularidad

escrita en el dictamen técnico ya citado, el monto del presente pliego de observaciones es de \$105'011,855.00, cantidad que podrá actualizarse para efectos de su pago por el simple transcurso del tiempo, no piense que estoy repitiendo, exactamente así está el pliego, este es el folio número 3; por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precio en el país en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones y aprovechamientos. Independientemente de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, podrá formular las acciones legales procedentes derivadas de la Auditoría número 155 del tipo financiera de cumplimiento, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Realizado con motivo de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2004, lo anterior sin perjuicio de que la entidad fiscalizada realice las acciones terminantes a la solventación del presente pliego de observaciones. Requerimiento legal: En cumplimiento de los principios consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 16, fracción XIV, 35, 51 y 77 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y 7 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se formula el presente pliego de observaciones. Al efecto, y en términos del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, esa entidad fiscalizada, a través del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, deberá proceder a la solventación del presente pliego de observaciones ante esta Auditoría Superior de la Federación, en su domicilio en Avenida Coyoacán 1501, Colonia del Valle, Distrito Federal. En ese sentido, se considera como información que deberá rendir el Presidente del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, tendiente a la solventación del pliego de observaciones, entre otra, copia certificada de la documentación que acredite el resarcimiento de los

daños causados al Estado en su Hacienda Pública Federal, de aquello que justifique y en su caso, compruebe el adecuado ejercicio del gasto público o bien, de que se aclare las irregularidades descritas en el dictamen técnico. Ya lo he repetido muchas veces y se me va el tiempo; de igual forma la relativa a la promoción o fincamiento de responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos y las personas físicas o morales que hubieran intervenido en la irregularidad señalada en el presente documento, incluida el tipo de sanciones promovidas o impuestos, cuando procedan su monto en caso de ser económicas y el nombre de los sancionados. Plazo de atención: De conformidad con el citado artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, contará con un plazo improrrogable de 45 días hábiles, a fin de que solvante el presente pliego de observaciones contados a partir de la fecha de recepción del mismo. En el entendido de que no hacerlo, esta entidad de fiscalización superior de la federación, procederá conforme a sus facultades, a fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Presunto Responsable: En términos de lo señalado en el artículo 46 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se considera como presunto responsable de la irregularidad escrita en el dictamen técnico, a la persona que a continuación se indica; Nombre: Doctor Serapio Cantú Barragán; Cargo Durante el periodo que ocurrió la irregularidad: Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa. No se omite señalar que en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en relación con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pliegos de observaciones que emita la Auditoría Superior de la Federación, solo deben notificarse a las entidades fiscalizadas para que este dicte las medidas que se ameriten y en su

caso las hagan del conocimiento del presunto responsable con el objeto de que se respete la garantía de audiencia contemplada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervención de la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, derivado de la irregularidad inscrita en el dictamen citado, se presumen hechos de los que podrían desprenderse responsabilidades administrativas de servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Al efecto, esta Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 35 y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, promueve ante la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que en ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones y en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los actos o omisiones de los servidores públicos en su gestión, con excepción del fincamiento de indemnizaciones y sanciones pecuniarias que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a la fracción I del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En tal virtud, esta entidad fiscalizadora está en la espera de que la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, informe sobre el seguimiento de la atención que el entidad fiscalizada debe brindar dentro del plazo otorgado para solventar la irregularidad a que se refiere el presente pliego de observaciones. En su caso, la instauración de los procedimientos administrativos para el fincamiento de otras responsabilidades derivados de la irregularidad escrita en este instrumento, conforme a la fracción II del artículo de la Ley de Fiscalización Superior de la Hacienda. Atentamente. El Auditor Especial del Cumplimiento Financiero. Contador Público Certificado Juan Manuel Portal. Con copia al Ingeniero Eugenio Javier Hernández Flores. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con copia al Contador Público Certificado. Arturo González de Aragón.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Auditor Superior de la Federación. Y así se citan alrededor de 10 personas, se me terminó el tiempo, muchas gracias.

Presidente: Por parte de la dictaminadora se le concede el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores; yo también soy, no pérame, pérame, pérame, yo había pedido la palabra antes.

Presidente: Haber permítame tantito Diputado, así me marca el reglamento uno a favor y uno en contra. ¿Permite Diputado por parte de la dictaminadora el Contador Francisco Rábago Castillo?, a favor y usted ahorita habla en contra.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. Gracias Everardo por la cortesía parlamentaria, muchas gracias. Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; estimados compañeros Diputados; hemos escuchado la lectura del dictamen de la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Tamaulipas, en un dictamen de manera positiva, que acaba de leer la Presidenta de la Comisión de Fiscalización de la Auditoría Superior, la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. También hemos escuchado los comentarios en relación con la Auditoría de la, o en relación con la revisión que hizo la Auditoría Superior del Congreso de la Federación. En donde solicitan información en relación con algunas operaciones del municipio de Reynosa por el periodo de que estamos hablando. Hemos escuchado, entonces, el resultado de esa acta en donde nos hemos enterado de que está pendiente un dictamen de la federación en relación con la cuenta pública del Municipio de Reynosa, correspondiente al 4 trimestre del ejercicio fiscal del 2004. En la lectura de la Diputada Aída, habla en su penúltima hoja, decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Reynosa correspondiente al 4 trimestre del ejercicio fiscal 2004. Y en su artículo 3 dice: las responsabilidades de carácter civil, penal y de otra naturaleza, prescribirían en la forma y tiempo que fijen las leyes

aplicables; conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. ¿Esto qué significa?, significa por un lado que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado de Tamaulipas, es autónomo, es soberano en relación con la federación. Y eso significa también de que si hay irregularidades que sean con evidencia suficiente y competente en donde se determine que hay irregularidades, que hay acciones negativas, comprobables, evidentes, por parte de la Auditoría de la Federación, se le tiene que aplicar todo el peso de la ley a las personas que hayan incurrido en irregularidades, eso es indiscutible. Pero por lo pronto, aquí se ha dado un dictamen del Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera positiva y por lo tanto, señor Presidente de la Mesa Directiva, le pido muy atentamente, que como este tema ya ha sido bastante comentado y ha sido debatido, solicito que le pregunte el Pleno el sentido de su voto; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; con su permiso Diputadas y Diputados. Estamos de nueva cuenta ante una irregularidad más, un atropello más, no a nosotros, no a los Diputados del Partido Acción Nacional, al pueblo tamaulipeco, es una clara muestra de la irresponsabilidad de este Congreso. Lamento mucho, que quien me antecedió en el uso de la palabra, quiera andar justificando esto, cuando no se puede justificar. Y esto que leyeron, el dictamen de la Auditoría Superior del Estado, eso es basura, aquí está comprobado, 105 millones de pesos, 105 millones de pesos, si me pueden ahorita venir y comprobarme dónde están esos 105 millones de pesos, votamos a favor, no pueden hacerlo, ¿porqué aferrarse a hacer este mugrero?; ¿qué ganan?. ¿Ustedes lo conocen siquiera?; ¿qué ganan?, aquí están los documentos, ¿Cómo es posible?, aquí te das cuenta que no se ejerce la fiscalización en Tamaulipas, que es por consigna, hay consigna, así como hay consigna ahorita de sacar a como de lugar, la cuenta pública de ese

corrupto de Serapio Cantú Barragán. ¿Con quien se arreglaron?, no lo se, no lo se, y a medida de protesta, voy a traer mis 15 minutos, pero esa cuenta pública, si ustedes quieren atropellarnos nosotros los vamos a fastidiar más, porque no vamos a permitir que eso pase. Esa una irregularidad a todas luces, que no puede ninguno de ustedes venir a justificar. Que venga Zermeño a justificar esos 105 millones de pesos, él ha de estar muy a gusto en su casa durmiendo y ustedes ¿qué culpa tienen de dar la cara por un corrupto?, yo los comprendo a ustedes, pero ustedes no tienen ninguna culpa, lo mejor es quedarse callados, van a ser cómplices de un corrupto, está plenamente comprobado, no hay más, no hay vuelta de hoja, ¿para dónde se hacen?, aquí está, véanlo. ¿Porqué hacer difícil las cosas?; ¿porqué hacer así este, porqué hacer así las cosas en Tamaulipas?. Es el único estado de la República Mexicana donde se ven estas situaciones a nivel nacional, no hay otro estado, ¿porqué venir a aquí está un dictamen?; ¿a quién engañan?, ¿a quien van a engañar?; ¿con qué cara?; me resulta patético escucharlos y verlos, los aprecio como personas, pero realmente dejan mucho que desear en esto. Cuando están plenamente comprobadas las cosas, más vale quedarse uno callados, y lo menos que pueden hacer, lo menos que se puede hacer, es ponerla como suspensivo, es lo menos, lo menos, está plenamente comprobado, van a hacer cómplices de un corrupto de Serapio Cantú Barragán. En la comisión no vimos nada, mienten con la facilidad que les da la palabra si dicen que lo vimos, es falso. En Tamaulipas no hay fiscalización, y aquí están todos los documentos, va con copia al Gobernador, aquí está; él también debe de saber de esto, del Auditor Superior de la Federación; por favor compañeros, esto no está bien. Y aquí voy a agotar mis 15 minutos, si así vamos a como nos toque, a como nos toque nos vamos y ustedes dicen, al son que quieran nos vamos a darle, esto no puede pasar, ya no, es necesario que se abra Tamaulipas, que se democratice Tamaulipas y ante estos actos evidentes de corrupción, de irregularidad, de transa, de robo. No estamos hablando de miles de pesos, son millones, son \$105'011,855.00, que no hay documentos que comprueben eso, ¿cómo le van a

hacer?, a medida de protesta terminaré mi intervención de forma silenciosa; y cuantas veces me toque voy a subir. Los argumentos aquí están, quien quiera venir a decirme que es falso esto, vengan con documentos comprobatorios que justifiquen estos \$105 millones de pesos, quien no tiene argumentos es la Auditoría Superior del Estado, que está encubriendo un corrupto, y compañeros no se conviertan en cómplices de él también, quienes deben ser garantes de la legalidad, de la transparencia, de la rendición de cuentas, es este Poder Legislativo, si dicen que no tengo argumentos para seguir hablando, sí los tengo y aquí están, vengan y díganme que estoy mintiendo, díganme que estoy mintiendo, díganme que soy un mentiroso, que esto es falso, díganmelo, cállenme, pero con hechos, con documentos, no con su retórica, con su mayoriteo despiadado. Basta, basta en Tamaulipas, ya no; vengo con la suficiente libertad, independencia física y mental, sin compromisos con nadie, a ejercer mi labor constitucional, vengo con libertad, sin ataduras a este Congreso, no me ata nada para poder expresar lo que siento y lo que es la verdad, y lo demuestro con documentos. Si alguien puede venir a decir que es falso, vengan y díganlo, mientras esto no va a pasar y de aquí nos vamos a las 4, o 5, a la hora que quieran, no pasará. En política y diálogo compañeros, el diálogo implica compromisos y los compromisos se cumplen, se salieron con la suya con los Consejeros, se salieron, con esto ya no, eso es un robo vil, vil y despiadado al pueblo de Reynosa y no lo voy a tolerar, esto no va a pasar. Aquí va a ser el tiempo que sea necesario, pero esto no pasa, esta es una irresponsabilidad si lo hacen, es un robo, un robo, esto no podemos tolerarlo nadie, está plenamente comprobado y aquí está con documentos. Si quieren negarlo, compruébenlo con hechos, díganme todo lo contrario, mientras no sean cómplices de un corrupto; es cuanto.

Presidente: Se cierra la discusión en lo general y se abre en lo particular; no lo tenía anotado Diputado. Bueno, tiene usted el uso de la tribuna, no se anotó el Diputado Everardo Quiroz Torres, se anotó,

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Se anotaron todos Presidente, todos se anotaron.

Presidente: No cerré la lista y se había anotado Everardo, María Eugenia. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

Diputado Fernando Alejandro Fernández de León. Que tristeza la verdad, que estemos aquí discutiendo cosas, el día de ayer, fue exactamente lo mismo con las cuentas de la COMAPA de Zona Conurbada, con la de Valle Hermoso, exactamente lo mismo, se llegó incluso a sentir en el ambiente que iba a predominar un dejo de cordura y que la cuenta iba a ser retirada, que iba a ser declarada en suspensiva, para que al igual que esta que tiene una demanda, pues se determinara que es lo que esa demanda iba a pasar, pero no, no fue posible y nuevamente la cara dura del PRI, nuevamente la cara dura se vio reflejada en este seno legislativo. Nuevamente predominó la protección entre los semejantes, no quisiera pensar que los legisladores que están aquí son iguales que los pillos que hemos estado cuestionando aquí. Pero parece ser que entre, que el que entre lobos se junta, a aullar se enseña. Y hoy, hoy un pillo comprobado, tlaquachote, rata grandota, como Serapio Cantú Barragán que tuvo la desvergonzades de robarle al pueblo tamaulipeco y en especial al pueblo de Reynosa, pues nuevamente será protegido por ese manto de impunidad, que sus compañeros de Partido, que a muchos de ellos se les debe de estar cayendo la cara de vergüenza, y seguramente se saldrán con la suya, no con la de ellos, con las de los compañeros Legisladores que aquí están, sino con la de quien está ordenando que a este pillo se le perdone, votarán en contra de su conciencia, para salvar a este sin vergüenza, como ayer salvaron al de la COMAPA de la Zona Sur y como salvaron al ex alcalde de Valle Hermoso, que también resultó un pillo de 7 suelas. Hasta cuando, hasta cuando podremos cambiar las cosas, hasta cuando podremos actuar en congruencia con lo que decimos, hasta cuando honraremos la palabra

dada, quien sabe. Mientras sigan prevaleciendo esos intereses oscuros, mientras esa cara dura capaz de eliminar al compañero, al adversario, aunque sea compañero, siga prevaleciendo, pues no, no va a ser posible. Y hoy aquí parece ser que va a campear nuevamente la impunidad para un pillo, va a campiar la impunidad para alguien que ahorita debe, créanlo compañeros Legisladores del PRI, que este tipo ahorita debe de estarse tronando los dedos de nervios y apelando a que su manto protector, que dio la orden de que votaran a favor de esas cuentas, a todas luces irregulares, se está frotando los dedos porque ustedes no tengan un acto de congruencia y de dignidad y voten en contra o cuando menos la declaren suspensiva. Pero, no creo que quepa en algunos de ustedes, no quiero pensar que en la mayoría, un acto de dignidad de esa naturaleza. Pero bueno, aquí estaremos, como bien lo dijo el compañero Everardo, como lo dijo el compañero Alejandro, pues 15 minutos, y aquí estaremos esperando que transcurra el tiempo. Sabemos que al final se van a salir con la suya, sabemos que al final este individuo seguirá gozando de esta impunidad, pero no se puede seguir paseando en Reynosa con esa impunidad con que lo hace, porque a donde quiera que entre es señalado con el dedo como un ladrón, donde quiera que se pare, lo que dicen mira, ahí va la ratota esa, así es como lo señala el pueblo de Reynosa, porque no dicen ahí va el Doctor Serapio Cantú Barragán, eso no dicen, dicen mira ya llegó la ratota, así es como le dicen. Y pues bueno, así será conocido el resto de su vida, este individuo que osó robarle la calidad de vida que nuestro Gobernador de los Tamaulipecos, del que tanto se enorgullecen, prometió darle a los ciudadanos tamaulipecos, elevar la calidad de vida, unidos avanzamos más hacia seguir no se a donde, elevar la calidad de vida para que vivamos mejor, no se quienes, pero hoy aquí en este ambiente tenso, este individuo ahorita seguramente, acompañado de un buen whisky porque lo que se robó no es para menos, le va a valer que aquí estemos discutiendo esto, porque él sabe que sus cómplices, que sus cómplices lo van a salvar. Y pues bueno, a manera de protesta como ya lo manifestamos, aquí permaneceré los próximos 9

minutos que quedan de mi intervención, para manifestarnos de esta forma en contra del robo que hacen al pueblo tamaulipeco, los alcaldes del partido que sean, que no hacen su trabajo de manera correcta. Ya uno del PAN estuvo en la cárcel, sus cuentas fueron bien revisadas, hubo desvíos y pagó con cárcel, ahorita ya anda libre, pero ya estuvo en la cárcel. Quisiéramos saber si serán capaces de encerrar a uno de los suyos, lo dudo mucho, lo dudo mucho. Se dice que el parlamento es el lugar del debate por excelencia, que es ahí donde quienes lo integran vienen a debatir sus ideas, sus propuestas, a defender en lo que ellos creen. Pero, en el Congreso de Tamaulipas ¿qué se puede debatir con la cerrazón, con la complicidad, con el atrocionio, con el encubrimiento, qué se puede debatir, qué se puede platicar, qué se puede acordar, si la palabra empeñada puede ser cambiada con la facilidad con que nos pudiéramos cambiar cualquiera de las prendas que vestimos?. No hay compromiso, no hay transparencia, no hay palabra, solamente se responde los intereses y a la lealtad de la corrupción en Tamaulipas y que impera en este estado, que tiene por mucho, para ser grande, pero que una banda de pillos no deja que se desarrolle como debiera de ser. Esperemos que mesure la prudencia y que podamos avanzar y que podamos acordar y que podamos privilegiar el diálogo, pero que respetemos la palabra empeñada; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Everardo Quiroz Torres, por 5 minutos.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores, de nueva cuenta solicito los documentos comprobatorios de estos 105 millones de pesos, que la Auditoría Superior de la Federación está requiriendo. Como este dictamen que dice aquí, es favorable y que todo está muy bien, solicito que el Auditor Superior de este Congreso del Estado, venga y que compruebe esos documentos, sino él también está incurriendo en un delito, compañeros tráiganme esos documentos, tráiganlos para que podamos votar a favor como lo dice este dictamen,

mientras, sino los tienen aquí están mintiéndole, es una clara y viva muestra de la falta de rendición de cuentas, de lo nulo que se hace esto en Tamaulipas, de la complicidad que existe, aquí ya tenemos de que hay, las cuentas públicas, hay complicidad, de que no se realiza, de que se utilizan las cuentas públicas como instrumento de represión en Tamaulipas, para los ayuntamientos que no son emanados del partido que está gobernando en el estado. Que vengan a comprobarlo, el Auditor del Congreso del Estado, Sergio Zermeño Robles, es otro pillo, es cómplice de Serapio, mientras que estamos aquí nosotros, al señor seguramente le dieron un buen billete y está durmiendo en su casa ahorita, para haber este dictamen que es falso. Y está comprobado, mintió el Auditor, miente, es otro corrupto, porque corrompió la información, aquí no hay para donde hacerse, no hay vuelta de hoja, y a la sociedad tamaulipeco, decirles que por eso estamos luchando los Diputados del PAN en el Congreso del Estado, por eso estamos luchando, por transparentar los recursos públicos de todos los tamaulipecos. Que ese manto que oculta las miradas críticas de la sociedad tamaulipeco, quitarla de una vez y para siempre, ni una cuenta más en Tamaulipas, puede ser dictaminada con esta frivolidad con la que se utiliza, con la que lo hace el Auditor Superior del Congreso del Estado, que es otro corrupto, es una muestra, que es un corrupto esto, corrompió la información, eso es corrupción, a cambio de qué, que le dieron para haber echo ese dictamen, sabiendo que esa cuenta pública a nivel federal en la Auditoría Superior de la Federación, están solicitando que regresen ese dinero, 105 millones de pesos, cuántas familias se pueden haber beneficiado con 105 millones de pesos, cuántos, pero al parecer se beneficiaron unos cuantos nada más, y entre ellos el corrupto de Serapio Cantú Barragán y todos sus compinches. No pasará, ya basta, ninguna cuenta más, con frivolidad, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Suficientemente discutido en lo general, se abre en lo particular. Estaba cerrada la lista en lo general, en lo general está agotado el

tema, ¿en lo particular alguien quiere tomar la palabra?.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Bueno primero que nada al Diputado Presidente, gracias Diputado Presidente, y compañeros Diputados, yo les pido amablemente que no se desborden los ánimos, es nuestro, yo no tengo ningún ánimo desbordado, estoy en paz, si ha bueno, por eso le digo, mejor que no se desborden, vamos a llevárnosla despacito. Tenemos que, por encima de todo, ponderar el debate y el señalamiento, de ninguna manera es personal el asunto, quiero suavizarlo para no decirlo ya tan feo, pero bueno, vamos al tema. Les quiero compartir lo siguiente, aquí en relación a esta cuenta pública, tenemos el ejemplo de no más de 24 horas, el día de ayer donde una cuenta pública del 4 trimestre del 2005, de la COMAPA de Tampico-Madero, de muchas formas, varios legisladores aquí anoche debatimos el tema de esa cuenta, yo hice varios llamados respetuosos en un tono cordial, político, para que se concientizaran y no aprobaran esa cuenta pública porque tenía muchos agravantes, en este caso, ahora particularmente de Reynosa, con la cuenta pública del último trimestre del 2004, bueno pues todavía abunda más, es abundante en elementos que con congruencia y con responsabilidad como diputados, que tenemos facultades para aprobar estas cuentas públicas, es abundante en elementos negativos, que responsablemente no debemos aprobar. Yo ayer, hoy nuevamente los conmino, a concientizarnos en este voto, y si no quieren que nosotros defendamos este punto, pues vamos a razonarlo y a echar para atrás, sacar el dictamen de ese orden del día y valorarlo en otra ocasión. Además, debemos ya darnos cuenta como se ha retrasado esa aprobación, aún en fast track, que es tan rápido, con muy poca lectura, todo el listado de cuentas públicas municipales y de dependencias y organismos descentralizados y como está detenido. Entonces, yo creo que las cuentas públicas que sean polémicas, que tengan elementos que nos

indiquen que debemos de pensarlo bien en su aprobación, deberíamos de hacerlas a un lado y lo discutimos después. Yo creo que eso daría mucha ganancia, si se le puede llamar así, al trabajo legislativo que estamos de fiscalización, de aprobación, que estamos llevando a cabo esta noche. Fíjense, parece que van ya dos años de esta Legislatura y va a ser una tristeza que se cumplan los tres años de nuestro periodo y todavía estemos discutiendo o defendiendo en su caso, temas en relación a la transparencia. Está claro que no hay transparencia en Tamaulipas, pero sin embargo tenemos el papel histórico, político y de cara a la ciudadanía, que así debe de ser, de poder trabajar en aras de la transparencia. Y en materia de transparencia no podemos quedarnos conformes con decir, se ha avanzado en transparencia en Tamaulipas, porque la transparencia o es o no es, pero no puede ser que sea medio transparente, verdad. Fíjense, tristemente, desde que estamos en esta legislatura, aquí traigo una referencia de algunos temas en relación con cuentas públicas y en relación con transparencia. Se los voy a leer, insistiremos en esclarecer recursos en gobierno de Yarrington; ¿se acuerdan de aquellos famosos 600 millones de pesos gastados en 15 días, en 30 días, ya al final del mandato del gobierno de Tomás Yarrington?; bueno pues defendiendo lo indefendible, y ahorita la historia no nos da ejemplos, parece que no aprendemos y seguimos con la defensa de asuntos que son indefendibles, por lo menos, en teoría o hay como soportar financieramente, que sea creíble, que sea congruente, porque hay salidas muy a la ligera, como en proyectos productivos, no se dice en que proyectos productivos, ni en un tiempo tan corto, que haya sido realmente de beneficio esos proyectos productivos, si fuera el caso. El Diputado, un servidor, aseguró que seguirán insistiendo en que se aclare el destino de los casi más de 600 millones de pesos que heredó de deuda el Gobierno del Estado, del ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, el Legislador manifestó que la opinión que tienen es de una sospecha que los recursos se destinaron con fines políticos. Pero mientras no se demuestre lo contrario, es solo eso, presunción, agregó que

reprueban este tipo de prácticas, ya que está por revisarse el último trimestre, pero sí llama mucho la atención y se estará muy pendiente de que se haya ejercido un presupuesto tan enorme en tan poco tiempo y precisamente a la salida del gobierno del ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba. Cuestionado, si no temen que en el Congreso, fíjense nada más, cuestionados si no temen que en el Congreso los priístas no atiendan la solicitud y no revisen adecuadamente la última cuenta del ex mandatario; Martínez Rodríguez, mencionó que independientemente que sean mayoría, se trata de evidenciar esta situación a la ciudadanía, a fin de que esto no suceda en ningún ámbito, ni en ningún nivel. Insistió, que aún así sea mayoría, estamos facultados para hacer señalamientos y llevarlos a la opinión pública, porque no podemos permitir que se pase por alto, no lo vamos a pasar por alto, que es lo que está pasando ahorita, precisamente, casualmente la historia se repite. Al referirse a un juicio político, el Diputado, señaló que primero se revisará bien las cuentas, que es una utopía y, ver que si hay irregularidades se harán los señalamientos que tengan que hacerse. Luego de que la Diputada Amira Gómez, durante su visita a Tampico, expresó que se revisaría, en que se gastaron los recursos de los créditos autorizados a Tomás Yarrington, que todavía no sabemos, y posteriormente informaría en detalle. Alejandro Martínez, manifestó que le toman la palabra a los Diputados del PAN a la Diputada Amira Gómez, quien además es la Presidenta del Congreso del Estado, se le toma la palabra para ser insistentes, para que se transparenten esas cuentas y haya buena entrega de recursos a la población. Fíjense, esto está fechado con 27 de junio del 2005, hace un año y medio, luego aquí tenemos otros Diputados, el Diputado Fernando Fernández, el Diputado Mario Leal Rodríguez, el Diputado un servidor. Diputados panistas aplauden detención de Pedraza, piden se actúe ahora contra Suárez López y Serapio Cantú Barragán, ¿que quiere decir esto?, que cuando ustedes con razón, nos cuestionan, si nosotros vemos la vara en el ojo ajeno y no vemos la viga en el propio, bueno, aquí hay unas declaraciones que yo he recopilado. Donde por supuesto, se las voy a leer, los comentarios del

Diputado Fernando en esta materia, sobre el costo político que el caso Pedraza traerá al Partido Acción Nacional, Alejandro Martínez, señaló que el PAN ha sido responsable en este tema y desde principios de la Legislatura e incluso desde finales de la administración de Fernando Pedraza, se pronunció por el cumplimiento de la ley, no más, pero tampoco menos. Y es exactamente lo que estamos ahorita exigiendo, en el caso de Serapio Cantú Barragán, así lo insistimos de manera recurrente, en el caso de Suárez López, ex alcalde de Nuevo Laredo. Al aplaudir la detención del ex alcalde mantense, Fernando Pedraza, Diputados del PAN dijeron que otros deberán de poner sus barbas a remojar, luego de que existen municipios como Laredo y Reynosa. O sea Reynosa, no la estamos inventando ahorita esta cuenta pública, ya desde hace un año y medio ya estábamos con el tema, no estamos improvisando, vaya, ni de ninguna manera en un sentido de fastidiar, sino que no se puede de manera correcta, con responsabilidad, sacar adelante una cuenta, cuando está con muchos elementos negativos. Nuevo Laredo y Reynosa, cuyas cuentas públicas están todavía pendiente, estaban, ahí gobernaron el ahora Secretario de Turismo José Manuel Suárez López, y Serapio Cantú Barragán, respectivamente, quienes han sido denunciados ante el Congreso del Estado, por presuntas irregularidades en sus manejos, incluso hay solicitudes de juicio político contra ambos. Si bien es cierto, que en Ciudad Mante, hubo problemas, no fue el único municipio, entonces seguramente la Procuraduría, el Ejecutivo y el Legislativo, actuarán en consecuencia, como así sucedió. Que no podemos decir lo mismo en el caso de Nuevo Laredo, y ahora en el caso de esta cuenta pública de Reynosa, que incluso ya hasta se le quiere aprobar. Por aquí tengo otra información en materia de transparencia de la Diputada Amira Gómez, reconoce Amira deficiencias en la actual ley de transparencia. Y precisamente la insistencia de un servidor, de varios compañeros Diputados del PAN, en esta tribuna en diferentes meses a lo largo de dos años, ha sido proponer como hacer más eficiente esta ley, que de por sí, nos remontamos a la historia, la aprobó la legislatura anterior, le da 18 meses para que entre en función, y en esos 18

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

meses duerme el sueño de los justos, se supone que era un tiempo programado para capacitar al personal que iba a trabajar en esta materia, para equipar lo suficiente con equipo de cómputo, valga la redundancia, equipo de cómputo, capacidad del personal, asignación donde iban a estar las áreas de consulta o de información a la ciudadanía y ahí se llevaron los 18 meses. ¿Y qué ha pasado?, que en la práctica, la citada ley de Acceso a la Información en Tamaulipas, sigue siendo letra muerta. Y como no va a ser letra muerta, si desde uno de los tres poderes de Gobierno, aprobamos en fast track, año tras año de manera vergonzosa, de manera dramática, haciendo un espectáculo deplorable a altas horas de la madrugada, iniciando las sesiones en la tarde, alejados de los medios de comunicación, inclusive con una práctica, una táctica tal vez, no lo dudaría, de cansarnos, para que aleguemos poco, discutamos poco, pero de ninguna manera, nosotros no nos cansamos y seguiremos luchando hasta que esto tome el cause que debe de ser. Tras reconocer que la Ley de Información Pública de Tamaulipas presenta algunas deficiencias, algunas, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en aquel tiempo, Amira Gómez Tueme, expresó que el marco jurídico actual, sufrirá reformas de fondo. La Ley de Transparencia fue aprobada por la anterior legislatura, ese es un tema de la agenda pendiente, que ya se está trabajando en comisiones. Y una vez que haya las aportaciones y sugerencias, que hubo muchas, pero no se tomaron en cuenta, para reformar algunos aspectos de la ley, nosotros estaremos en condiciones de dar la respuesta a las inquietudes, señaló la Diputada. La legisladora tricolor, expresó que actualmente la ley no está en operación, ya que se tiene 18 meses para que se constituyan todos los elementos de operatividad, documentales y de sistematización, conforme al artículo transitorio del referido marco jurídico; es cuanto Diputado Presidente. Hay material en abundancia en torno a este tema, yo nada más fue breve la participación y los conmino a que pensemos muy bien este dictamen.

Presidente: Diputado estamos en lo particular, y al no haberme presentado por escrito la propuesta el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, lo voy a poner a votar en este dictamen en lo general y en lo particular Diputado.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Le voy a pedir la palabra Presidente, no complique las cosas, gracias.

Presidente: Si Diputado, pero estamos, está ya totalmente discutido y las facultades que me de a mí...

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Le hice un cuestionamiento en un principio de mi intervención y solicité una información

Presidente: Solicito a servicios parlamentarios, pongan en votación el dictamen hasta por un minuto.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Puede cortarlo, no es, eso, tendríamos.

Presidente: Está suficiente agotado en lo general y no hay motivos para ponerlo en lo particular, se abre el sistema de votación hasta por 1 minuto.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Queda abierto, queda complemente comprobada la forma cobarde con que se hacen las cosas en el Congreso en Tamaulipas. Esta comisión no tuvo a bien solicitarle a los miembros de su propia comisión la presentación de ese dictamen, eso es lo grave, esa es la burla, si eso es lo que quieren, no se como quieran tener en el Congreso, una circunstancia que denote que vamos hacia delante, no vamos ahí, eso es lo grave del asunto.

Presidente: Se cierra la votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa el Decreto ha sido **aprobado** por **18 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud emítase el **Decreto** correspondiente y comuníquese al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en los artículos 19 párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4, se retiran del orden del día, los dictámenes comprendidos del punto número 19 al 96 del orden del día, que nos ocupa para desahogarse en sesión posterior.

Presidente: Compañeros Diputados, esta presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en la fase de **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Everardo Quiroz Torres, para hablar en asuntos generales.

Diputado Everardo Quiroz Torres. Gracias Diputado Presidente; ha quedado de manifiesto la complicidad con la que actúa el PRI gobierno en Tamaulipas, a tratar de avasallar, hablan de democracia para utilizar el autoritarismo, el avasallamiento, actúan sin razón, sin argumentos, hablan y se llenan la boca de ser leguleyos, y actúan para solapar corruptos. Todo era sacar a como diera lugar, a Serapio Cantú Barragán, así es una muestra más de que también así utilizaron para los consejeros, de ese tamaño es el miedo que tienen de perder el 2007 y lo van a perder, porque la ciudadanía tamaulipeca ya está harta de ustedes, se los demostró el 2 de julio del 2006 y el próximo año el costo político lo van a pagar ustedes, eso el pueblo tamaulipeco lo va a saber, porque vamos a salir a las calles, vamos a demostrarles que ustedes no están de su lado, que mienten, que solapan corruptos. Y quien se ríe, tal vez, se ríe porque tenía compromisos con Serapio Cantú, tal vez fueron de las personas favorecidas en esa administración y que hoy se ríe. Que vergüenza, se termina eso y se acaba la sesión y luego dicen no hay condiciones, que pena, no pueden debatir, no pueden comprobar, utilizan únicamente la única fuerza que tienen, que es mayoritar, pero eso se acabó, se va a acabar, compréndalo, el costo va a ser de ustedes, de todos y cada uno, lamento que el Presidente de la Junta de Coordinación Política, se haya escondido, lamento que se haya

escondido, en lugar de venir a dar la cara. El pueblo de Nuevo Laredo, también lo va a saber, ya no más, ya basta, no podemos tener compromisos con traidores, estamos abiertos al diálogo, sí, el diálogo implica compromisos en política y los compromisos es para hombres y los hombres tienen que cumplirlo. Cobardes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Bueno, yo creo que ojalá y los medios nos ayuden a cambiar esta situación, este estado de indefensión a que dejan al pueblo de Tamaulipas. Comprendo al compañero Everardo, la impotencia que la persona tiene que tratar de controlar, porque es una vergüenza, yo creo que todos tenemos hijos, todos tenemos familia, que vergüenza que la escuela tan penosa les estamos dejando, ojalá y no se hayan contaminado ellos, y espero que no. Que sea una verdadera nueva generación de esperanza, que venga a cambiar esta situación de pillerías, que ustedes saben que es cierto. Sin embargo, aquí hay una consigna, aquí el Ejecutivo tiene la voz de mando y ordena y contra viendo y marea tienen que salir las cosas como se habían organizado y se habían planeado. En cada comunidad, lamentablemente, ojalá y pudiéramos televisar y el pueblo de Tamaulipas viera quien llega a esta tribuna a defender y tratar de, junto con ustedes que tienen la oportunidad de hacerlo, de castigar a los sinvergüenzas, a los pillos. Con esa impunidad, yo creo que seguiremos cosechando ese tipo de funcionarios que no se tocarán el alma para poder echarse a la mano algo que no les corresponde. Y fue el año pasado, el ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, jamás pudo comprobar en proyectos productivos, se decía, pero nunca se especificó cuales eran, más de 600 millones de pesos en 15 días, solo en este estado se dan lujo de ir a comprar islas en el Estado de Veracruz, con dinero de los tamaulipecos. Y eso lo sabemos todos, lo saben ustedes compañeros priístas, y lo saben la ciudadanía, pero bueno podrán gozar de esa impunidad, no, pero algún día, la ciudadanía de Tamaulipas se hará justicia a través del voto y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pondrá autoridades que pueda llamar a cuentas a esos que dicen que no pueden explicar el origen de su riqueza. Digo, lo he dicho infinidad de veces, no lo pueden explicar, porque simplemente con lo que el sueldo que percibían, dejándose los íntegros sin contar, gastos de alimentos, de celulares y de energía, de renta de casa, aún dejándole el salario íntegro, jamás demostrar que la fortuna que tienen ha sido de origen lícito. Es decir, por eso mal llamada riqueza inexplicable, inexplicable porque no hay una razón honesta de decir este dinero me lo gané y estas propiedades son mías, porque yo las adquirí del sudor de mi trabajo. Y eso no puede ocurrir, y lamentablemente bueno, vamos a llegar a la historia, vamos a llegar a nuestras comunidades, vía una elección, tenemos que decirlo, tenemos que salir a la comunidad y decirles saben que, en el Congreso hay una mayoría que los está dañando a ustedes. En el Congreso hay una mayoría que está atentando contra los intereses de la mayoría de la población. En el Congreso hay una mayoría que está apoyando a que en Tamaulipas siga la falta de transparencia, sigan los actos deshonestos y sigan los corruptos paseándose. Yo no se si tengan dignidad eh, no creo. Yo no se si tengan ese valor de pasearse en la calle, sabiendo que a lo mejor es más, le da mas vergüenza al ciudadano decirle, mira, ahí va un rata, que él mismo decirlo, es decir demuestra más educación que el pillo que se llevó la lana y que no se tentó el corazón. Yo creo que el espíritu de tener propiedades de bienes materiales, está por encima de los valores y principios que algunos de sus padres, estoy seguro que les inculcaron, pero que ya se nos olvidaron. Y ojalá y esas generaciones que ustedes están trayendo a este mundo, nuestros hijos no se contamine y el día que tengan la oportunidad de estar en la función pública, se aparten de ese camino que ustedes indignamente les han enseñado, que lamentable eh. La escuela estamos tratando de educar nuevas generaciones, una cultura distinta que en el gobierno federal se da, se trata de mostrar los programas, de que las cosas han cambiado y que hay división de poderes, y aunque se ría la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su función y lo hace con dignidad. El Poder Legislativo ha ejercido su función, se han atrevido, porque lo

han considerado la mayoría, negarle e interpelar al Presidente cuantas veces la mayoría, la libertad de expresión, la libertad y la independencia de los poderes se los ha permitido, aunque nos riamos, aunque nos cause risa, México cambió en el 2000 y empezó a construirse una nueva patria, una nueva generación que se trata de inculcar a través de los medios, decirle que no se contaminen las nuevas generaciones. Que los pillos corruptos ya estamos por salir, que los de la cultura de López Portillo y de todo esa generación de un sistema político y se van a acabar y no se van a acabar porque hayan cambiado, simplemente por contaminados. Cuantos de los aquí presentes pudiéramos decir que tenemos algunas propiedades ahí que presumimos, que lo he dicho infinidad de veces, los que nos conocen, los que los conocemos, cuando llegaron a la función pública, llegaron con una mano atrás y otra adelante. Y al terminar la función pública, tienen unas riquezas enormes, que no saben como decirle a la sociedad de donde salió ese dinero. Y hay quienes han trabajado honradamente y tienen su producto de su trabajo, eso nadie se los discute y eso con honra se le reconoce y se pueden pasear por las calles de nuestro Estado y decir, es fruto de su trabajo, de él, de su familia, que es una herencia, pero aquí la herencia maldita de dejarnos en un estado de indefensión y la impotencia de tener que vernos a la cara, y ni modo pues es la chamba de ustedes no, tienen que apechugar y votar, y aunque sepan en su interior que existe la verdad y la razón, tienen que votar a favor, esa es la consigna, para eso existe la mayoría, no para otra cosa. No existe una mayoría, una independencia legislativa, para tratar de construir lo mejor de este estado, no ir cuando menos a la vanguardia, sino ir a la par de otras entidades, entidades con niveles altos de pobreza, con altos niveles de marginación y de falta de educación, se han ido a la par con lo que ha cambiado en este país, sin embargo nosotros seguimos construyendo y regresando al sistema autoritario, donde los tres poderes radican y están bajo la tutela de un solo individuo. Y aquí jamás podremos algunos tener la libertad de subir a la tribuna, alguna vez hemos visto rasgos de compañeros que vienen y criticar a su

administración de su pueblo, bueno pues quien sabe que serán cuestiones de diferencias políticas, pero no creo que sean de otro tipo. Sin embargo, se les reconoce, a ese nivel que pueden llegar y demostrar ese tipo de autonomía y de independencia parlamentaria, pero hay quienes no, hay quien existe una total, vergonzante y humillante sumisión a los demás poderes, bueno los demás poderes no, el Ejecutivo en particular. Creo que hemos tenido la oportunidad y nos volveremos a encontrar en el camino de la vida, si es que Dios nos permite seguir vivimos. Claro, la amistad, compañerismo de aquí, que estuvimos en esta Legislatura, la recordaremos, pero también recordaremos cuáles han sido nuestras actitudes cuando hemos tenido el reto de la historia enfrente, el presente. Yo se que al terminar aquí la sesión, salimos al patio, me dice sabes qué, tienen razón ese es un pillo, un sin vergüenza, es un ratero, un ladrón, pero no lo pude decir en tribuna, estoy impedido para hacerlo y yo por respeto al compañerismo, que así se ha de ser, respetuoso del compañerismo, los he escuchado y por respeto a ellos los sigo escuchando, sin embargo falta ese valor aquí, de veras. Yo creo que el día que lo hagan, podrán ir a su casa, con dignidad, llegar con un rostro a su casa, al seno de su familia, poder tomar la cama y descansar con una tranquilidad, disfruten ese momento, algún día lo podrán hacer, cuando Acción Nacional llegue a cambiar el listado de cosas en este estado. Volveremos a construir más a este estado fuerte, rico, nuestra geografía es inmensa, afortunadamente el país ya lo rescatamos, se lo estaban acabando. A Tamaulipas, cada trienio y cada sexenio, siguen saliendo millonarios, gente muy rica, gente de mucho dinero, que ya compró la propiedad valuada en no se cuantos millones de pesos que compró el rancho, a lo mejor no sabe de ganadería, pero va a aprender, está comprando animales para dedicarse a una actividad, que no critico a los ganaderos, es una actividad honesta, quienes han honestamente adquirido los bienes, quienes no, pues podrán compartir y disfrutar que al final de cuenta, cuando Dios nos llama a cuenta, ni los tenis nos llevamos y la riqueza aquí se queda. Esa riqueza, esa ficción material, aquí se queda en este mundo, y lo

espiritual, bueno, allá le entregaremos cuentas, si es que creemos en algo, que existe vida después de la muerte, allá nos vamos a encontrar, quienes hicimos el bien y los que hicimos el mal, pues también en otro lugar, podemos compartir los momentos que allá nos deparan. Y pues esa es la triste realidad, yo hemos tratado de contener la impotencia que se siente, de no poder tratar de hacerlo razonar, tratar de luchar con ese interior que llevan ustedes, compañeros del Partido Revolucionario Institucional, en ese interior que llevan, en esa lucha interior que llevan porque sí la están viviendo. No nos han dado la oportunidad, de juntos rescatar la dignidad de ustedes, y aquí nosotros nos vamos, no nos declaramos vencedores, ni dueños de la verdad, pero cuando menos en estos momentos, creemos que existe la razón para haber impedido algo, pero no se quiso hacer. Había la consigna de que tendrían que salir las cosas como se habían planeado y así seguirán, y el próximo año seguirán igual las cosas, y el próximo año vendrá un informe del gobernador, y el próximo volverán a existir los acuerdos cobardes y mentirosos y la buena voluntad y la buena fe de los que creemos que pudieran cambiar sus actitudes, pero ni volviéndolos a amasar, ni volviéndolos a hacer cambiarían, si volvieran a estar en esta situación. Gocen la libertad que tienen sus compañeros Legisladores en el Congreso de la Unión, esa libertad que les dio, gobierno que no era de ustedes, que no era emanado de su partido, esa libertad que hoy se suben a tribuna, a decir lo que muchas veces pudieron haber dicho. Y debido a ese daño, a ese sistema presidencialista, unitario, prepotente, tuvimos que sufrir décadas de retraso, si el país avanzaba, era por una ley natural de que seguía que, las cosas tenían que evolucionar, no porque hubiera intención de hacer las cosas, de construir esta patria generosa que a todos nos habría bien. Creo que todos, van a agradecer el día de mañana que podamos contribuir a que el bien común llegue a todos los hogares y el estado y las condiciones de vida de los mexicanos mejoren en niveles sustantivos; es cuando Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor López González.

Diputado Héctor López González. Gracias Diputado Presidente; Honorable Asamblea; para la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la conclusión de este segundo periodo de sesiones ordinario del año 2006, es para nosotros motivo de numerosas experiencias, que nos ha de permitir madurar como Legislatura y avanzar en el próximo año por un mejor camino, para servirle a la sociedad tamaulipeca. Si queremos dejar constancia que la Fracción Parlamentaria del PRI, ha hecho muchos esfuerzos de coordinación con las diferentes fracciones parlamentarias y con los diferentes partidos políticos. Nadie puede negar que han existido numerosos acuerdos, y en especial en este segundo periodo ordinario de sesiones, todos hicimos un esfuerzo formidable, para llegar a acuerdos, a consensos y de que hubo acuerdos es cierto, y de que hubo desacuerdos, también fue cierto. Pero así es la democracia, exige de los partidos que estas diferencias existan, que cada partido defienda ideológicamente su suposición, pero que esas diferencias se diriman, con el diálogo, con la discusión, en ocasiones apasionada, pero siempre privilegiando el respeto. Por eso, para el Partido Revolucionario Institucional, no cabe lo subjetivo, los señalamientos infundados, menos los insultos. Queremos decirles a los compañeros del Partido Acción Nacional, que no se preocupen por nuestra fracción, que no se preocupan por lo que nos vaya a pasar políticamente, como partido también tenemos estrategias y sabemos también trabajar nuestras bases y sabemos responderle a la sociedad. Pero no podemos en base a señalamientos subjetivos que no llegan a ninguna comprobación, que solamente son señalamientos basados en rumores, basados en dichos, basados en insultos y en agravios que no prueban nada, lo que ha de decidir el sentido de nuestra decisión como fracción partidista. Que pueden salir a la calle los compañeros, están en su derecho de salir a la calle, a decirle la verdad a la sociedad, pero que no se preocupen porque nosotros lo hacemos todos los días y por eso seguimos siendo en Tamaulipas la primera fuerza, por eso nosotros cuando escuchamos que quieren acuerdos de buena fe,

nos preguntamos, buena fe con amenazas, buena fe con insultos, buena fe con agravios, no, amigos Diputados. Yo creo, yo creo que en este Congreso están debidamente representadas las fuerzas políticas como la sociedad tamaulipeca lo expresó en las urnas en el año 2004, el 14 de noviembre y por eso somos mayoría y tenemos el compromiso de responderle a la sociedad tamaulipeca y lo seguiremos haciendo. Lo seguiremos haciendo con la fuerza que nos da el número de votos, la proporción de votos que obtuvimos y por respeto a la sociedad a la que nos debemos, habremos de seguir defendiendo con la pasión y la fuerza que nos da nuestra presencia en este Congreso, la verdad y las decisiones que se apeguen a la verdad y en beneficio de los tamaulipecos. Refrendamos nuevamente, nuestro deseo de tender puentes de diálogo, de consenso, de concordia con los diferentes partidos políticos, pero que no se olvide que si somos mayoría, es porque así lo quiso la sociedad tamaulipeca; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Concluido el punto del orden del día, de asuntos generales.

Presidente: Compañeros Legisladores, les pido ponerse de pie, a efecto de hacer la declaración de la clausura del segundo periodo de sesiones de este segundo año de nuestro ejercicio constitucional.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa se clausura la presente sesión siendo las **cerro horas con cincuenta y cinco minutos** del día **15 de diciembre** del año del **2006**. Declarándose válidos los acuerdos adoptados en esta sesión, así mismo la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en observancia a lo establecido por los artículos 44 de la Constitución Política local, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, clausura con efectos a partir de las 24 horas del día 15 del actual su segundo periodo ordinario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional. Muchas gracias Diputados y a nombre de la Presidencia y

de esta Mesa Directiva, si no nos volvemos a ver que tengan una Feliz Navidad y un Próspero Año 2007.